



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 207

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 276 de la sesión ordinaria del día miércoles 1° de octubre de 2025.	3
Registro de asistencia.....	3
Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara	4
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara.....	8
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	20
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	20
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	20
Apertura de Registro	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	20
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio	20
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth; Alfonso Jurado	23
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana	24
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta	26
Intervención de la ciudadana, Indira Gómez Muñoz	26
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta	27
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo	27
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán	28
Quorum Deliberatorio	28
Lectura orden del día.....	28
Quorum Decisorio.....	28

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	28
Registro de Votación	30
Himno Nacional de la República de Colombia.....	31
Anuncio de Proyectos	31
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	32
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González	33
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	33
Registro de Votación - Nota Aclaratoria	34
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González	35
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León	36
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	36
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez	37
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado	38
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero	38
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez	38
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez	39
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	40
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio	40
Registro de Votación	40
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara Juliana Aray Franco.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán	57
Intervención del doctor Harold Rojas	58
Intervención de la doctora Silema Garavito Tarrita	58
Proposiciones	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 276 de la sesión ordinaria del día miércoles 1º de octubre de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes *Juan David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la ciudad de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 1º de octubre del 2025, abriendo el registro a las 2:01 a. m., e iniciando a las 3:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA (ARTICULO 89 DE LA LEY 5ª 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0598-25
Bogotá, D. C., 30 de octubre 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 01 de octubre de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **01 de octubre 2025**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
4. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
4. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
6. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
7. CRUZ CASADO LIBARDO
8. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
9. GARCIA RIOS ALEJANDRO
10. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
11. GUARIN SILVA ALEXANDER
12. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
13. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

14. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
15. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
16. MIRANDA LONDOÑO JULIA
17. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
18. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
19. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
20. RICO RICO NESTOR LEONARDO
21. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
22. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
23. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
24. YEPES CARO GERARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (24)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. CUELLAR PINZON FECTOR MAURICIO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota de prensa:
PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
PL.33424 RAFAEL MUÑOZ - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.31924 RIO COMBIENA - INFORME DE FOMENTO

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congressional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría
PROYECTO ANDRÉS PINZON
REVISED EDWIN SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la Sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 01 de octubre de 2025 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2025-10-01 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-10-01 14:01:36
Hora de Finalización de sesión: 2025-10-01 17:54:17
Hora de Inicio de sesión: 2025-10-01 15:00:49
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-10-01).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2025-10-01 14:01:36
Total congresistas: 157

Presencias

Nombre del Representante	Fecha y Hora
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-10-01 14:37:58
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-10-01 16:02:04
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-10-01 14:07:57
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-10-01 14:25:25
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-10-01 15:02:29
6. ARAY FRANCO JULIANA	2025-10-01 14:53:35
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-10-01 15:01:54
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-10-01 16:21:49
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-10-01 14:57:23
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-10-01 15:30:00
11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-10-01 15:03:20
12. ARIZABALETA GORRAL GLORIA ELENA	2025-10-01 14:42:20
13. AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	2025-10-01 14:48:09
14. BANGL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-10-01 15:32:47
15. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-10-01 14:56:09
16. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-10-01 15:13:44
17. BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-10-01 15:21:42
18. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-10-01 15:07:26
19. Berrio Lopez John Jairo	2025-10-01 15:07:24
20. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-10-01 17:12:11
21. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-10-01 14:34:34
22. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-10-01 14:30:59
23. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-10-01 14:26:08
24. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-10-01 15:03:48
25. CANCEMIANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-10-01 15:16:30
26. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-10-01 14:13:18
27. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-10-01 15:41:36
28. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-10-01 14:25:14
29. CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-10-01 15:28:37
30. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-10-01 15:43:25

31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-10-01 14:10:54
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-10-01 15:24:24
33.	CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	2025-10-01 14:29:54
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-10-01 15:11:17
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-10-01 15:15:10
36.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-10-01 16:05:06
37.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-10-01 14:08:01
38.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-10-01 15:44:39
39.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-10-01 14:42:45
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-10-01 15:16:52
41.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-10-01 14:32:46
42.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-10-01 15:18:50
43.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-10-01 15:00:15
44.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-10-01 14:25:39
45.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-10-01 14:26:28
46.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2025-10-01 15:32:27
47.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-10-01 15:28:54
48.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-10-01 14:41:22
49.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-10-01 14:41:34
50.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-10-01 15:17:25
51.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-10-01 14:45:33
52.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-10-01 14:24:10
53.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-10-01 15:38:06
54.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-10-01 15:13:11
55.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-10-01 14:45:48
56.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-10-01 14:01:56
57.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-10-01 14:19:58
58.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-10-01 14:42:55
59.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-10-01 16:05:17
60.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-10-01 14:18:08
61.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-10-01 15:29:42
62.	GONZALEZ HERNANDO	2025-10-01 14:04:00
63.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-10-01 15:06:13
64.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-10-01 14:29:32
65.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-10-01 14:52:27
66.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-10-01 15:14:09
67.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-10-01 14:41:06
68.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-10-01 14:13:57
69.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-10-01 15:11:21
70.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-10-01 15:15:15
71.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-10-01 15:01:46
72.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-10-01 15:19:36
73.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-10-01 14:30:22
74.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-10-01 15:23:49
75.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-10-01 14:38:25
76.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-10-01 14:02:43
77.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-10-01 14:03:16
78.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-10-01 15:23:50
79.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2025-10-01 14:37:30
80.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-10-01 14:01:56
81.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-10-01 15:36:32
82.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-10-01 15:47:46
83.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2025-10-01 14:27:07
84.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-10-01 15:07:45
85.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-10-01 15:04:01
86.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-10-01 14:36:55
87.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-10-01 14:35:24
88.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-10-01 14:06:45
89.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-10-01 14:01:50
90.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	2025-10-01 14:36:50
91.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-10-01 16:06:45
92.	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	2025-10-01 15:20:43
93.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-10-01 15:06:23
94.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-10-01 15:23:42
95.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-10-01 15:06:14
96.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-10-01 14:13:04
97.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-10-01 14:31:05
98.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-10-01 15:40:05
99.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-10-01 14:39:49
100.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-10-01 14:37:44
101.	PATINO AMARILES DIEGO	2025-10-01 14:08:07
102.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-10-01 14:18:22
103.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-10-01 14:18:23
104.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-10-01 14:15:47
105.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-10-01 14:23:49
106.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-10-01 15:20:08
107.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2025-10-01 14:18:12
108.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-10-01 14:14:40
109.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-10-01 14:54:16
110.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-10-01 15:40:02
111.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-10-01 16:02:29
112.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-10-01 15:47:48
113.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-10-01 14:15:52
114.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-10-01 14:50:30
115.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-10-01 15:19:00
116.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-10-01 14:24:39
117.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-10-01 14:27:59
118.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-10-01 14:19:48
119.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-10-01 14:49:49
120.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-10-01 15:35:11
121.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-10-01 14:15:12
122.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-10-01 15:27:43
123.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-10-01 15:23:24
124.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-10-01 14:05:37
125.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-10-01 14:49:31
126.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-10-01 15:39:59
127.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-10-01 17:14:50
128.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-10-01 14:20:16
129.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-10-01 15:23:07
130.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-10-01 15:23:55
131.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-10-01 14:08:57
132.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-10-01 14:08:48
133.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-10-01 14:37:41
134.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2025-10-01 15:06:49
135.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-10-01 14:48:22
136.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-10-01 16:18:36
137.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-10-01 15:47:32
138.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-10-01 15:19:17
139.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-10-01 15:10:08
140.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-10-01 15:22:00
141.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-10-01 14:21:21
142.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-10-01 16:57:41

143.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-10-01 14:31:37
144.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-10-01 15:31:36
145.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-10-01 14:16:43
146.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-10-01 14:57:04
147.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-10-01 15:05:44
148.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-10-01 15:04:46
149.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-10-01 14:46:58
150.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-10-01 14:47:20
151.	vallejo beltran carlos arturo	2025-10-01 15:19:15
152.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-10-01 14:47:28
153.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-10-01 16:07:08
154.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-10-01 14:53:40
155.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-10-01 15:44:05
156.	WILLIS OSPINA JUAN CARLOS	2025-10-01 15:23:10
157.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-10-01 16:16:34

ASISTENTES

Nombres Asistentes	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
3.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
4.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
5.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
6.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
7.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
8.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
9.	CRUZ CASADO LIBARDO
10.	CJUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
11.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
12.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
13.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
14.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
15.	GUARIN SILVA ALEXANDER
16.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
17.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
18.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
19.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
20.	MIRANDA LONDONO JULIA
21.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
22.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
23.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
24.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
25.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
26.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
27.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
28.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
29.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
30.	YEPES CARO GERARDO

**EXCUSAS ACEPTABLES
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA**

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Ávila Morales Camilo Esteban
- Bocanegra Pantoja Mónica Karina
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cruz Casado Libardo
- Guarín Silva Alexander
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- Rico Rico Néstor Leonardo
- Rozo Anís German Rogelio
- Vásquez Ochoa Leider Alexandra
- Velasco Burbano Erik Adrián

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 9 30

1er. APELLIDO: Nilo 2do. APELLIDO: Morales NOMBRES: CARMO

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 30
DIAS DE INCAPACIDAD: Dos días (en letras) 2 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 9 30

1er. APELLIDO: Buenavista 2do. APELLIDO: Santos NOMBRES: Monica Alejandra

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 30
DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 12 11

1er. APELLIDO: Porzo 2do. APELLIDO: Alvarez NOMBRES: Juan Felipe

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 10 Día 1
DIAS DE INCAPACIDAD: No (en letras) 1 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 10 1

1er. APELLIDO: Cruz 2do. APELLIDO: Casado NOMBRES: LIBERDA

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 10 Día 1
DIAS DE INCAPACIDAD: No (en letras) 1 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 9 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Guarin 2do. APELLIDO: Salva NOMBRES: Alexander

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 30 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 2 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Rodrigo Botero M. 10210308

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 9 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Louboia 2do. APELLIDO: Barra NOMBRES: Juven Peralta

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 30 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Rodrigo Botero M. 10210308

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 10 6
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Destinez 2do. APELLIDO: Sambor NOMBRES: Alexander

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 30 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 2 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Rodrigo Botero M. 10210308

Subsecretaria de Salud
Fecha: 6-10-25
Firma: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 10 21
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Montero 2do. APELLIDO: Rivera NOMBRES: Alvaro Henry

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 30 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 2 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Rodrigo Botero M. 10210308
C.C. 1.25094
Secretaría Distrital 10260354



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 9 30
Año Mes Día
1er. APELLIDO: Pelaez 2do. APELLIDO: Figueroa NOMBRES: Shoeny Condo Alberto

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 30
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)
PRORROGA: No
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

https://sis08.simde.com.co/SIIS_CMT/cache/0XgvaZ.html

Formulario de solicitud de incapacidades y/o licencias de maternidad No. 2
IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS SAS
Fecha de Solicitud: 1/10/2025
Información del Paciente:
Fecha de Inicio: 09/09/2025 Fecha de Terminación: 10/09/2025 Días de Incapacidad: 3 Días
Firma Médica: Lorena Ramirez G.
Especialidad: Medicina Interna

Formulario de E.P.S. Sanitas
AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES: N° INCAPACIDAD 61065288
DATOS DEL USUARIO:
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL AFILIADO: HISTOR LEONARDO RICO RICO
INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR:
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: N.I.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONGRESO DE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTANTES
DATOS DE IPS E INCAPACIDAD:
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PRESTADOR: N° 501618761
FECHA DE EXPIRACION: 31/03/2025
LUGAR DE EXPIRACION: BOGOTÁ D.C.
CAUSA MOTIVO DE LA ATENCION: []
FECHA INICIO: 1/10/2025
FECHA FIN: 10/09/2025
DIAS DE LA INCAPACIDAD: 2
DIAS ANTERIORES: 1
DIAS ACUMULADOS: 3
VALOR DE LA INCAPACIDAD: \$ 750.873



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 10 1
Año Mes Día
1er. APELLIDO: Roza 2do. APELLIDO: Aweis NOMBRES: Gerardo Rogelio

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 10 Día 1
DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en números)
PRORROGA: No
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

Subsecretaría General
Fecha: 06-10-23
Firma: [Signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 10 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Vargas 2do. APELLIDO: Ochoa NOMBRES: Alejandro

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2025 Mes 10 Día 1
PRORROGA SI: DIAS DE INCAPACIDAD: 1
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Rafael...*
100230K

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 10 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Burbano 2do. APELLIDO: Echeverri NOMBRES: Erick Adrian

IDENTIFICACION: C...

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2025 Mes 9 Día 30
PRORROGA SI: DIAS DE INCAPACIDAD: 2
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Tunapipi...*
103203K

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Caicedo Navas Diego Fernando
- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
- García Ospina Pedro Baracutao
- García Ríos Alejandro
- Gómez Castro César Cristian
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
- Londoño Barrera Juan Camilo
- Miranda Londoño Julia
- Polo Polo Miguel Abraham
- Yepes Caro Gerardo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION No 0893 DE 2025
(16 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha de recibido del 16 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) de septiembre y el día miércoles primero (01) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Gobernación del Departamento del Magdalena al evento, invitación diálogo institucional (mesas técnicas organizadas por la Secretaría de Salud del Departamento) sobre el Proyecto de Ley 102 de 2025 Cámara "Presupuesto General de la Nación 2026".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) de septiembre y el día miércoles primero (01) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) de septiembre y el día miércoles primero (01) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **16 SEP 2025**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES **DANIEL CARVALHO MEJÍA**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y firmó: GABRIELA PUJOS REINOLZ Asesor(a) de la Secretaría General
Revisó: Presidencia
Yoselin Castañes, Controlada

INDICACIONES

Paciente: 1014910051-DIEGO JOSE CAICEDO PEÑARANDA No. Historia: 1014910051
Convenio: MEDPLUS MEDICINA PREPAGAD S.A- PLAN CAFE Tipo Vinculación: TOMAR/MPAR PLAN
Fecha de Nacimiento: 2024/06/04 Edad: 15MESES Categoría: A

CERTIFICADO QUE EL PACIENTE ESTUVO HOSPITALIZADO EN EL SERVICIO DE PEDIATRIA POR DIAGNOSTICO DE _____ EN COMPANIA DE SU PADRE

Diego Fernando Caicedo Navas con CC 1075674566
DESDE SEPTIEMBRE 29 HASTA OCTUBRE 3 DE 2025

Fecha de Indicación: 2025/10/03 11:13:43:000AM Firma Prestador: _____
Profesional Responsable: PONCE ESCOBAR VIVIAN GRACE
Registro Profesional: 22461396

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0917 DE 2025
(22 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, mediante oficio de fecha 22 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre del presente año, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
22 SEP 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Asesor II Secretaría General
Néstor Yosselin Casares, Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0939 DE 2025
(24 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio de fecha del 24 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintinueve (29) de septiembre y lunes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que participará en jornadas del "segundo encuentro de espacios autónomos y grupos focales", con componentes del antiguo bloque Efraín Guzmán; así mismo, asistirá al espacio de aporte colectivo para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas convocado por la UBSP, en el Municipio de Dabeiba - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintinueve (29) de septiembre y lunes seis (06) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintinueve (29) de septiembre y lunes seis (06) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
24 SEP 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Asesor II Secretaría General
Néstor Yosselin Casares, Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0954 DE 2025
(30 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, mediante correo electrónico de fecha del 30 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles primero (01) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al Silver Summit 2025, evento que se llevará a cabo en Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal Especial y Accidental) convocada para el día miércoles primero (01) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal Especial y Accidental) convocada para el día miércoles primero (01) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
30 SEP 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **RAÚL ENRIQUE VIVIA HERNÁNDEZ**
Secretario General (E)

Asesor II Secretaría General
Néstor Yosselin Casares, Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0885 DE 2025
(16 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar en las siguientes fechas: entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre; miércoles primero (01) y jueves dos (02) de octubre; y entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) así como los días lunes diez (10) y martes once (11) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá diligencia de juicio oral ante la Corte Suprema de Justicia, dentro del proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar en las siguientes fechas: entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre; miércoles primero (01) y jueves dos (02) de octubre; y entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) así como los días lunes diez (10) y martes once (11) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar en las siguientes fechas: entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre; miércoles primero (01) y jueves dos (02) de octubre; y entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) así como los días lunes diez (10) y martes once (11) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Resolución MD. N° 0.8.85 de 16 SEP 2025

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0889 DE 2025
(16 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de octubre del presente año, en razón a que por invitación de la Organización Democrática Cristiana de América participará en el Tercer Foro América Libre, evento que se llevará a cabo en Ciudad de México - México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares, Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0945 DE 2025
(29 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por la ODCA - Organización Democrática Cristiana de América-, para participar en el Tercer Foro América Libre, evento que se llevará a cabo en Ciudad de México - México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegará a convocar entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegará a convocar entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0946 DE 2025
(29 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante oficio de fecha del 29 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que el día 01 de octubre asistirá al Foro de Educación Ambiental en Cali; así mismo, asistirá a la Cumbre de Liderazgo Voluntario en la ciudad de Washington - Estados Unidos entre los días 6 y 8 de octubre; igualmente, participará en el Congreso Mundial de la Naturaleza evento que tendrá lugar en la ciudad de Abu Dabi - Emiratos Árabes Unidos entre los días 9 y 15 de octubre del presente año.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares, Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0949 DE 2025
(30 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegara a convocar el día miércoles primero (01) de octubre del año en curso, en razón a que dicha ausencia un asunto de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 872, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conlucio a las consideraciones anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegara a convocar el día miércoles primero (01) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegara a convocar el día miércoles primero (01) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

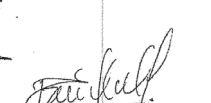
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2025**


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**
 Secretario General (E)


 CLAUDIA OSPINA MUÑOZ
 Asesor II Secretario General
 Revisó
 Verificó Casos
 Contrató

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0951 DE 2025
(30 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERARDO YEPES CARO, mediante oficio de fecha del 30 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de octubre del presente año, en razón a que participará en el proceso de seguimiento, evaluación y construcción de propuestas estratégicas para el desarrollo integral del Municipio de Santa Isabel, lo anterior se llevo a cabo en el Municipio de Santa Isabel - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERARDO YEPES CARO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

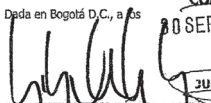
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERARDO YEPES CARO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

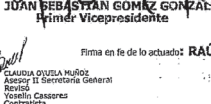
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

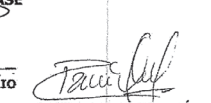
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

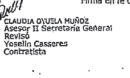
Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2025**


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**
 Secretario General (E)


 CLAUDIA OSPINA MUÑOZ
 Asesor II Secretario General
 Revisó
 Verificó Casos
 Contrató

ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de octubre de 2025

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número **1791 de 2025.**

Conciliador: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis Eduardo Díaz Mateus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez y el Senador Óscar Barreto Quiroga.*

Ponente: Representante *Olga Beatriz González Correa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1655 de 2024.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1968 de 2024.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 130 de 2024.**

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones - Ley Montes de María.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Ponentes: Representantes *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1923 de 2024.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 250 de 2025.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 759 de 2025.**

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Carlos Manuel Meisel Vergara* y la Representante *Milene Jarava Díaz*.

Ponentes: Representantes *Milene Jarava Díaz, Antonio Armando Zabarain D'Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera, Etna Támara Argote Calderón, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1282 de 2024.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1797 de 2024.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 489 de 2025.**

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización

del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones - Ley de combustibles sostenibles de aviación.

Autor: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 2092 de 2024.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 400 de 2025.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 560 de 2025.**

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuellar*.

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 70 de 2025.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 399 de 2025.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1104 de 2025.**

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 06 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales Diego Fernando Caicedo Navas y la Senadora Norma Hurtado Sánchez*.

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1151 de 2024.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1566 de 2024.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 274 de 2025.**

Aprobado en Comisión Séptima febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de El Doncella, Caquetá como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el festival de la danza de la labor cauchera.

Autor: Representante Héctor Mauricio Cuellar Pinzón.

Ponente: Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1695 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008, el Código Penal y se dictan otras disposiciones, (Ley Olimpia Colombia).

Autores: Representantes Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Antonio Armando Zabaraín D'Arce, Flora Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal Rojas, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, José Octavio Cardona León, José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Yenica Sugein Acosta Infante, Dolcey Óscar Torres Romero, Leonor María Palencia Vega, Germán José Gómez López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alexander Guarín Silva, Ruth Amelia Caycedo Rasero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando Guida Ponce, Agmeth José Escaf Tijerino, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Libardo Cruz Casado, Erick Adrián Velasco Burbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alfredo Mondragón Garzón, Wadith Alberto Manzur Ibbett, Karen Astrith Manrique Olarte, Olga Lucia Velásquez Nieto, Dorina Hernández Palomino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Susana Gómez Castaño, Cristóbal Caicedo Angulo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Andrés David Calle Aguas y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Claudia María Pérez Giraldo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, Andrea Padilla Villarraga, José David Name Cardozo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Imelda Daza Cotes, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo,

Angélica Lisbeth Lozano Correa, Diela Liliana Salarle Benavides, Carlos Julio González Villa, Laura Esther Fortich Sanchez, María Fernanda Cabal Malina, Karina Espinosa Oliver.

Ponente: Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1914 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2164 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 7 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara, por la cual se promueve, protege e incentiva la cadena productiva de la piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las mujeres piangueras en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Andrés Cancimance López, Cristóbal Caicedo Angulo, Gilma Díaz Arias, Luis Alberto Albán Urbano, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Dolcey Óscar Torres Romero, Orlando Castillo Advincula, María del Mar Pizarro García, María Eugenia Lopera Monsalve, Etna Támara Argote Calderón, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Flora Perdomo Andrade, Germán Rogelio Roza Anís, Heráclito Landínez Suárez, Karen Astrith Manrique Olarte, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jorge Hernán Bastidas Rasero, Saray Elena Robayo Bechara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Henry Monedero Rivera y los Senadores Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García.

Ponente: Representante Olga Beatriz González Correa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 539 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1071 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 20 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 483 de 2024 Cámara, 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones (Pola Becté).

Autor: Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1383 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.

Autores: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Julián Peinado Ramírez, Jhon Jairo Berrio López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Anibal Gustavo Hoyos Franco, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Daniel Carvalho Mejía, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Juan Manuel Cortés Dueñas, Héctor David Chaparro Chaparro, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Marelen Castillo Torres, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Luis Miguel López Aristizábal, Betsy Judith Pérez Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Andrés Felipe Jiménez Vargas, María Eugenia Lopera Monsalve, Daniel Restrepo Carmena, Hernando González, Carlos Edward Osorio Aguiar, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Olga Beatriz González Correa, Hernando Guida Ponce, Antonio Armando Zabarain D'Arce, Luis Eduardo Díaz Mateus, Luis David Suárez Chadid, María Fernanda Carrascal Rojas, Germán Rogelio Roza Anís, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Christian Munir Garcés Aljure, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Cristian Danilo Avedaño Fino, Julián David López Tenorio, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Camilo Esteban Ávila Morales, José Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Diego Fernando Caicedo Navas, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Leonardo de Jesús*

Gallego Arroyave, Adriana Carolina Arbeláez Giralda, Mauricio Parodi Díaz, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Méndez Hernández, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y los Senadores Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona.

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Daniel Restrepo Carmona, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Julián Peinado Ramírez, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1627 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 211 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 712 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 22 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1550 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León y otra firma ilegible.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1508 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2113 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo, Lina María Garrido Martín.*

Ponentes: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Amaya Quintero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

15. Proyecto de Ley Orgánica número 289 de 2024 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alexander Guarín Silva, Alfredo Ape Cuello Baute, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Diego Fernando Caicedo Navas, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1497 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1847 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1094 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 25 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara, por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nadia Georgette Blél Scaff, Marcos Daniel Pineda García,*

Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Didier Lobo Chinchilla, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Claudia María Pérez Giraldo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo; los Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1044 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1221 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 150 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Susana Gómez Castaño, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gildardo Silva Melina, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Andrés Cancimance López; los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Julio César Estrada Cordero, Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Jahel Quiroga Carrillo, Sandra Ramírez Lobo, Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Ponentes: Representantes *Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1618 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 128 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la Política de Austeridad Pública, se establece la obligatoriedad de los Planes de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de

la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público.

Autor: Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Ponentes: Representantes *Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Olga Lucía Velásquez Nieto, Javier Alexander Sánchez Reyes*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1285 de 2024.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1913 de 2024.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 817 de 2025.***

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, por la cual se regulan los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Carlos Wills Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Paola García Soto, Hernando González, José Eliécer Salazar López, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Alexander Guarín Silva, Carlos Felipe Quintero Ovalle* y el Senador *Gustavo Moreno Hurtado*.

Ponente: Representante *Julián David López Tenorio*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 206 de 2025.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 632 de 2025.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1070 de 2025.***

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece en el Congreso de la República una sesión anual para conmemorar el día del adulto mayor.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Mateus, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1655 de 2024.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1995 de 2024.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2215 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura “ad-honorem”.

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Ponente: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 205 de 2025.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 339 de 2025.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 955 de 2025.**

Aprobado en Comisión Séptima junio 3 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, se establece la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Ponentes: Representantes *Hernando González, Daniel Carvalho Mejía, Giro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1187 de 2024.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 2187 de 2024.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 444 de 2025.**

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 25 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suarez Vacca; y los Senadores*

Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1186 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1968 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza la vinculación mediante contrato laboral a las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wadith Alberto Manzur Imbett, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ángela María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Heráclito Landínez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Manuel Cortes Dueñas, Karen Astrid Manrique Olarte; y los Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1062 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1498 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1967 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Agmeth José Escaf Tijerino, Luis Eduardo Díaz Mateus; y la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1796 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 25 y marzo 12 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1522 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 43 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 7 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley del profesional en construcción.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Carlos Ochoa Tobón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y el Senador John Jairo Roldán Avendaño.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1517 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2128 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés*

Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrio López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Ponente: Representante *Edison Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2091 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 428 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

29. Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencias en contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, William Ferney Aljure Martínez, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Rodríguez Contreras, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo;* y los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1849 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2166 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

30. Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponentes: Representantes *David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1868 de 2024.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 200 de 2024 Cámara, por medio de la cual fortalece el 'marco jurídico en beneficio de las tiendas de barrio y negocios de la economía popular.

Autores: Representantes *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Erick Adrián Velasco Burbano, Ruth Amelia Caycedo Rasero, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez;* los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Ponentes: Representantes *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Ana Paola García Soto, Óscar Hernán Sánchez León, Santiago Osario Marín, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres, Luis Eduardo Díaz Mateus, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1753 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 26 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

32. Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 063 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y la Representante *Marelen Castillo Torres.*

Ponentes: Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Vargas Soler.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1318 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 698 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

33. Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, por medio del

cual se aprueba el «Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad», adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; el Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*; la Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora *Francisca Elena Márquez Mina*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1728 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 880 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

34. Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Autor: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Dorina Hernández Palomino*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Hernando González*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 852 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 6 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

35. Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales - Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, *Karyme Adrana Cotes Martínez*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Lina María Garrido Martín*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Flora Perdomo Andrade*,

Betsy Judith Pérez Arango, *Dorina Hernández Palomino*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Julián Peinado Ramírez*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Milene Jarava Díaz*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Hugo Danilo Lozano Pimiento*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Hernando González*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Gilma Díaz Arias*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Juliana Aray Franco*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Jorge Hernán Bastidas Rasero*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *Jorge Méndez Hernández*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Piedad Correal Rubiano*, *Germán José Gómez López*, *Luis Eduardo Díaz Mateus*, *Ángela María Vergara González*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Gildardo Silva Molina*, *John Jairo González Agudelo*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Marelen Castillo Torres*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Ana Paola García Soto*, *Norman David Bañol Álvarez*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Olga Beatriz González Correa*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Julián David López Tenorio*, *Santiago Osorio Marín*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Juan Loreto Gómez Soto*, *Luis David Suárez Chadid*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Juan Manuel Cortés Dueñas*; y los Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *José David Name Cardozo*, *José Vicente Carreño Castro*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Imelda Daza Cotes*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Robert Daza Guevara*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Juan Pablo Gallo Maya*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Julio César Estrada Cordero*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Ana María Castañeda Gómez*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Aida Marina Quilcué Vivas*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Mauricio Gómez Amín*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Ferney Silva Idrobo*, *Martha Isabel Peralta Epienyú*.

Ponentes: Representantes *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Karyme Adrana Cotes Martínez*.

Honorables Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Miguel Abraham Polo Polo*, *Marelen Castillo Torres*, *Ana Paola García Soto*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 1882 de 2024.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1520 de 2025.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 1693 de 2025.*

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 30 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muy buenas tardes para todos los asistentes, buenas tardes a la Cámara de Representantes, a quienes nos ven en todo el país.

Señor Secretario, por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora de la tarde en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Siendo las 2:01 p. m., se abre el registro para la sesión ordinaria del día 1° de octubre de 2025.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra en primera instancia la Representante por el departamento del Quindío del Partido Liberal Colombiano, la doctora Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Muchas gracias señor Presidente. La verdad, se levanta uno y escucha noticias, y le da dolor de patria, tenemos una situación de un departamento amigo, inclusive, perteneciente al antiguo Eje Cafetero de Colombia, como es Antioquia, donde

y vemos que en Anorí se da una batalla campal de la disidencia de las FARC contra nuestro Ejército Nacional; y donde, víctima de haber pisado un campo minado, muere un militar y cuatro heridos se tienen de nuestro Ejército Nacional.

Pero peor aún, vemos cómo los menores, los niños, se tienen que encerrar en sus escuelas o en sus viviendas y tenemos una población confinada, donde ya no pueden vivir en paz y aún más, llegan unas ambulancias a auxiliar a los heridos y son atacadas las ambulancias por estas disidencias, con una clara violación del Derecho Internacional Humanitario, tenemos, según esas noticias, en dicha ciudad o municipio, más de 1.584 estudiantes desescolarizados.

¿Está fallando la inteligencia militar? Nos preguntamos.

Y por eso, como complemento de ese importantísimo Debate de Control Político y Moción de Censura que hicimos en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, es decirle a nuestro Ministro de Defensa, ¡Ojo con la inteligencia! debemos fortalecer el Ejército, las unidades en todo el territorio que está siendo tan afectado por la violencia.

Por eso, esa preocupación tan grande que tenemos en la Comisión Primera Constitucional de esa Ley de Sometimiento, que más bien es una ley de impunidad total para todos estos grupos, porque, lo que se está dando, precisamente en Antioquia, y de los cuales no son ajenos muchos sectores del país, es la lucha por control territorial, la expansión de los cultivos ilícitos, como también la minería ilegal, y que todas estas son unas confrontaciones económicas, de lucha por el poder, que han generado tanta violencia en nuestro país.

Por eso, desde una vez lo anuncio que votaré no a esa Ley de Sometimiento y haremos los debates fuertes que nos corresponden, porque estamos muy preocupados, muy preocupados con la seguridad de nuestros territorios y donde vemos nuestras autoridades territoriales clamando al Gobierno nacional, seguridad, fortalecimiento de nuestras fuerzas militares y de policía, para poder, precisamente, hacer todo lo que les corresponde para generar el orden público en nuestro territorio, en Colombia.

Esto, está afectando el turismo, esto está afectando la economía, porque se pierde, precisamente, la confianza de inversionistas de llegar a los diferentes territorios.

Entonces, mi solidaridad total con el Ejército, mi solidaridad total con los antioqueños y, obviamente, con los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a los compañeros y compañeras que han madrugado hoy a la Plenaria.

En la Comisión Primera soy uno de los ponentes de la Ley de Sometimiento. Allí, en el día de ayer, se aprobó una audiencia propuesta por nosotros, una audiencia pública que vamos a llevar a cabo el próximo viernes 10 de octubre, en Belén de Bajirá, y que desde esta curul invitamos a todos los alcaldes de la subregión del Atrato, que junto con sus concejales, consejos comunitarios, juntas de acción comunal y la población en general, hagan parte de la misma, y donde vamos a explicarle a esta zona del país, del Chocó, que ha sido no solamente, una de las más abandonadas en la historia de existencia de la Nación, sino también, una donde hay muchos desafíos.

Y que, la presencia de tantos actores armados hace necesario que nosotros seamos conscientes, que el país, todo el país, sepa que la paz la concebimos de manera diferente, depende de dónde vivamos.

En el Chocó, por ejemplo, donde, en solo lo transcurrido de este año, llevamos 10 paros armados y mucho confinamiento y desplazamiento de la población, allá sí es urgente que nosotros sigamos siendo luchadores de la paz, allá, donde, además, de la violencia se suma la pobreza, porque la inversión social es escasa y la institucionalidad no llega. Allá, es indispensable que nosotros forjemos la paz.

Y creemos y estamos convencidos, de que este proyecto de ley de sometimiento es la solución para que se puedan, inclusive, reactivar las actividades del campo, porque la gente hoy día le da miedo hacer o salir de sus casas para llevar el sustento a las familias.

Nosotros, entonces, no solamente como ponentes, sino como chocoano, pero más aún, como Representantes de las víctimas del conflicto armado, sí queremos hacer un llamado a este país, a este Congreso, que dejemos los egos y aprobemos este proyecto, que no va ser para el Gobierno, sino que, va hacer la salvación para que muchas vidas puedan salvarse, para que se evite el derramamiento de la sangre; porque también, los actores armados, están cansados de que los maten, están cansados de matar. Así es que toca, creo yo, de manera muy consciente, ofrecerles una alternativa para que ellos puedan llegar a la legalidad.

Ya se ha demostrado, que el Estado, el Gobierno, no este, sino los anteriores también, no han sido capaz de combatir a los actores armados, y cada vez que se le da baja a un cabecilla, o a varios cabecillas, por arte de magia, llegan muchos más a sucederlo.

Pero allá, en el Chocó, entonces, en Vigía del Fuerte y en Murindó, todavía hay presencia de estos actores armados, y yo creo que, nosotros, cuando estamos en Bogotá, cuando estamos en Cali, cuando estamos en Medellín o en el interior del país, no sentimos la guerra diariamente, como sí nosotros en el territorio; es una guerra que todos los días tenemos que sentirla nosotros y nuestros familiares.

En mi caso, yo no puedo ir a las comunidades tan siquiera acompañado de escoltas, yo tengo que ir solo, ahora, que se inicie el proselitismo político, tenemos que ir solos, porque no podemos exponer a esos muchachos de la Fuerza Pública a que nos acompañen.

Así que, por un gesto de solidaridad, entendamos que este es un propósito, no del Gobierno, lo repito, una y las veces que sea necesario, sino que, este tiene que ser un propósito del país, sobre todo de esa Colombia que ha estado marginada; de esa Colombia donde no tenemos Fuerza Pública; de esa Colombia donde todo está por hacer, y que al menos aspiramos a vivir con dignidad.

Pero, esa dignidad tiene que ser también, vivir con unos hospitales, con unas vías, con unos escenarios deportivos, para que los jóvenes por lo menos tengan esa expectativa de no estar haciéndole el juego a los actores armados, sino que, ellos puedan también tener un presente también, un futuro.

Dicho esto, entonces, yo sí quiero reiterar, de verdad, desde el corazón, hacer un llamado a nuestros colegas, que comprendan que se viven varias Colombias.

Una, el de la riqueza; una Colombia de la tranquilidad; pero también, esa Colombia que nosotros, las curules de paz representamos, y que, en nombre de las víctimas, no queremos que ese número, de más de 10 millones de víctimas siga creciendo por los desplazamientos, por los confinamientos, o por la muerte y asesinato de líderes y lideresas que defienden el territorio, y que nosotros llamamos líderes sociales. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, querido doctor. Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Mientras estamos aquí hablando, 12 embarcaciones de Israel están interceptando la flotilla de delegaciones de más de 45 países que han emprendido una acción humanitaria para llevar alimentos, medicinas, agua al pueblo Gazatí, que en este momento está siendo víctima del genocidio a manos de Israel, lo cual es absolutamente doloroso, porque además, ya el mundo entero vio transmisiones en vivo por Instagram, Tik Tok, Twitter, de niños y niñas muriendo de hambre, del

ejército israelí bombardeando hospitales, iglesias, población civil.

¿Qué están haciendo ahora?

Que nadie sabe lo que está pasando en la Franja de Gaza, que nadie sabe por qué sacaron o mataron a todos los periodistas, que nadie sabe por qué no permiten que, entre la flotilla, que es una misión legal enmarcada en el Derecho Internacional Humanitario, y que Israel no podría interceptar, ni atacar, ni de la manera en que lo está haciendo.

Yo me pregunto, si el mundo entero se va a quedar viendo cómo el ejército de Israel, y el régimen criminal de Netanyahu, pretende atacar, y quizás asesinar o desaparecer, por lo menos, porque hoy nuestras compañeras colombianas, Manuela y Luna, están desaparecidas, al parecer, están siendo detenidas por parte del ejército de Israel, cuando están en una misión legal y humanitaria.

¿Todo el mundo se va a quedar de brazos cruzados?

Hasta cuándo le vamos a poner un límite a esto, que está hoy, lamentablemente, observando la humanidad y que no tiene un tinte político, en el sentido de que no es propiedad de ningún espectro aquí en Colombia, porque yo veo gente que está temerosa de alzar su voz frente a este acto inhumano.

Esto deberíamos estarlo rechazando todas las personas, independientemente de nuestra ideología, si estamos de centro, si somos de izquierda, si somos de derecha.

Debería ser una causa de unidad de toda la humanidad; porque lo que está cuestionándose hoy, es la promesa más básica del respeto a los derechos humanos, a un mundo multilateral, e incluso la posibilidad de existir de un pueblo como el pueblo árabe, el pueblo palestino.

Así que, yo quiero dejar aquí mi constancia y mi voz de protesta, y exigirle al Estado de Israel, desde el Congreso de Colombia, que liberen a Manuela y a Luna, nuestras compañeras que están en la Flotilla, o que deberían estar en la Flotilla, porque ahora ya no están, y que al parecer están en manos del ejército de Israel; literalmente, qué temor y qué miedo me da nada más nombrarlo.

Les exigimos que las liberen y que respeten esta misión humanitaria, que es la Flotilla Global para llevar ayuda humanitaria a Gaza.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara del Valle del Cauca del Pacto Histórico, el doctor Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera aclarar algunas cosas que escucho en el país y

que, al parecer, nadie es capaz de decirles que es contrario a la verdad y a la realidad.

Cuando llegamos al Gobierno, dijeron que íbamos a volver a Colombia como Cuba o Venezuela, que íbamos a acabar con el país, pero aquellos que han dicho eso, y que han gobernado toda la vida, no nos dejaron a Colombia como Suiza o Canadá.

Nos entregaron un país como el segundo más desigual del mundo, eso recibimos nosotros de aquellos que decían que, cuando llegamos, el dólar se iba a disparar a 10.000 pesos, hoy estamos en menos de 4.000 pesos, bajamos la tasa de inflación, bajó el desempleo, subió la formalidad. Obviamente, este país ha avanzado en este Gobierno.

Pero acá, desde algunos micrófonos, quieren confundir a la gente, y aquellos que hoy se llaman “Patriotas”, pero que cada vez que habla Estados Unidos u otro país, salen corriendo y se arrodillan, que son los mismos que hablan de aplicar la ley y el orden a todo el mundo, pero apoyan y encubren gente que practica masacres, que ha financiado masacres, políticos que se han elegido a punta de masacres, ahuyentando al pueblo colombiano; son esos mismos que hoy nos critican porque le queremos dar un subsidio de pensión a tres y medio millones de personas pobres, pero aplauden cuando se les da subsidios a los más ricos de este país o a los bancos, que son los que más ganan, y los que menos pagaban impuestos.

No se pueden dejar confundir, ni pretendan confundir a los colombianos, hemos salido de una temporada de oscuridad, de corrupción, que gobernó a Colombia por muchos años, y en estos tres años de Gobierno, hemos sacado, casi dos millones de personas de la pobreza; hemos entregado casi 800.000 hectáreas de tierras a la gente más pobre, los bienes de la mafia, que estaban en manos de amigos políticos y testaferros, hoy están en manos de campesinos, de fundaciones, de organizaciones de mujeres víctimas de la violencia.

Ese es el cambio, y así les moleste a unos amigos de la derecha, este es el Cambio del Gobierno de Petro, y vinimos para quedarnos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Daniel Peñuela del Partido Conservador, nariñense, se está desplazando el doctor Juan Daniel al atril. Adelante, doctor Juan Daniel.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Yo quiero dejar esta constancia, haciéndole un llamado al Gobierno nacional de exigir que los grupos con quienes están sentados en mesas de diálogo, le jueguen limpio a la paz.

Hace unos días, los medios de comunicación registraron que, en el corregimiento de Altaquer, zona rural del municipio de Barbaças, fueron desactivados dos artefactos explosivos, improvisados, que fueron colocados, según lo que reportan las autoridades, por el grupo Comuneros del Sur, que es una facción del ELN y que está adelantando mesas de diálogo dentro de la estrategia de la paz total y de la paz territorial.

Este grupo, pretende beneficiarse de ese marco jurídico que hoy está tramitándose en el Congreso, como la propuesta del desmantelamiento y desarticulación de los grupos al margen de la ley.

Nosotros, celebramos que se vengán adelantando mesas de diálogo, pero debemos nosotros, de manera contundente, exigirle al Gobierno nacional que le dé claridad al país, cómo así que estos grupos con los cuales se sostienen estos diálogos están, paralelamente, pretendiendo atentar contra la población civil, colocando artefactos explosivos como los que ha desactivado el Ejército Nacional.

El Presidente de la República, el Alto Comisionado para la Paz, Otty Patiño, deben darle claridad al país, que si este grupo, es el autor de esos explosivos que se lograron destruir, o si es otro grupo; porque si es este grupo, Comuneros del Sur, el Gobierno debe tomar medidas, debe aclarar la situación y exigirles a estos grupos que, si están en mesas de diálogo, deben demostrar actos de buena voluntad y no pretender realizar actos que pueden costarle la vida a muchos colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Juan Daniel. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca, Partido Verde departamento de Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Hoy quiero hacer una constancia para interceder por la comunidad del municipio de Tibasosa, en el departamento de Boyacá.

Actualmente, el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte, está en un proceso de modernización del corredor férreo Belencito-Bogotá, una inversión de 150.000 millones de pesos para obras de infraestructura y 180.000 millones de pesos en administración y mantenimiento.

Sin embargo, la ejecución de estas obras ha generado malestar en la comunidad aledaña a la red férrea de este hermoso municipio.

Este abandono que ha tenido históricamente este sistema férreo, ha llevado a que comunidades cercanas adopten ese espacio para construir vías terciarias, evidentemente, un derecho de la vía que pertenecía a la red férrea, pero, no se ha contemplado una alternativa para garantizar la

movilidad de los ciudadanos y ciudadanas, dado que ahora se está haciendo esta histórica inversión.

El jueves 25 de septiembre, se realizó una audiencia pública en el municipio, con la ANI, con Findeter, con el Consorcio, con los presidentes de las juntas de acción comunal y la comunidad del área de influencia, y el malestar es porque, en este proceso, que celebramos, además, porque es gestión nuestra, para garantizar la modernidad de la red férrea en Boyacá, pues no se afecte a las comunidades, reduciendo las vías, eliminando los pasos a nivel, garantizando que el manejo a las obras hidráulicas que se estén construyendo se dé de la mejor manera.

Y pues, la ANI lo que hizo fue reconocer estas problemáticas y se comprometió a adelantar acercamientos con la Gobernación y las alcaldías para buscar soluciones.

Esta constancia, es para decirle a la ANI que estamos esperando las soluciones, que, desde el Congreso de la República, Tibasosa Boyacá, tiene una vocería que lo defiende, que es la de Jaime Raúl Salamanca.

Y que esperamos a la Ministra de Transporte, a la doctora María Fernanda Rojas, al doctor Óscar Torres, al Gobernador y compañero Carlos Amaya, para que se sienten y puedan instalar esas mesas de diálogo, para lograr con la comunidad soluciones que busquen un punto medio, que garanticen medidas de señalización, que haya vías alternas para solucionar los problemas de conectividad rural, para que se fortalezca, sobre todo, porque el principal malestar es que llegó la intervención y a nadie le dijeron, que haya una socialización con la comunidad para que lo que se haga, se haga bien, y no afecte a los campesinos de nuestro departamento.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctor Jaime Raúl. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero hacer esta constancia porque, el día de ayer, salieron los resultados del DANE, las estadísticas periódicas que se publican, y es muy importante para el país, para este Congreso, para el empresariado colombiano, seguir viendo cómo el desempleo cede.

El día de ayer, el DANE plantea que la tasa de desempleo es del 8,6 %, un punto menos que en agosto del año anterior, sigue descendiendo esta tasa de desempleo en Colombia, que hoy registra los índices más bajos en los últimos 24 años.

Sin embargo, yo quisiera plantear o llamar la atención sobre varias cosas.

La primera, que estas cifras demuestran que la política salarial del Gobierno nacional, así como

la Reforma Laboral, han venido permitiendo la reactivación de la economía, en contravía de lo que muchos sectores vienen diciendo de que esto iba a destruir el empleo en Colombia; todo lo contrario, la realidad fáctica demuestra que, en efecto, la política salarial y la Reforma Laboral han reactivado la economía y, por tanto, han generado más empleo.

Pero, lo segundo que quisiera resaltar, y esto sí con tristeza, es que, en medio de estas cifras de recuperación del empleo en Colombia, el desempleo juvenil, aunque ha disminuido también, sigue siendo muy alto y está muy por encima del promedio nacional.

Ayer, el DANE planteó que la cifra de desempleo de jóvenes llega al 14,8%, seis puntos porcentuales por encima de la tasa promedio, o el porcentaje general de desempleo en Colombia.

Las ciudades de Quibdó, Riohacha e Ibagué, la ciudad donde vivo, son las más afectadas por el desempleo juvenil en Colombia.

Lo tercero, que quisiera contarles, es que, precisamente, en el marco de este fenómeno tan grave que es el desempleo juvenil en Colombia, con la Bancada de Juventud del Congreso, y particularmente con el liderazgo del Representante Alejandro García, de mi bancada, hemos radicado un proyecto de ley, del cual soy coordinadora ponente, que pretende fomentar el empleo juvenil en nuestro país.

Este proyecto de ley ya tiene ponencia radicada para segundo debate en esta Plenaria, y quiero llamar la atención de los Representantes a la Cámara para que nos acompañen en esta iniciativa, que tiene varios elementos.

La creación de un programa de acompañamiento a la inmersión laboral, para la búsqueda de primer empleo a jóvenes colombianos.

El fortalecimiento de funciones en la Subdirección de Empleo del Ministerio de Trabajo, para que se diagnostique, identificando causas estructurales del desempleo juvenil en Colombia; para que se realicen estudios de mercado laboral para los jóvenes y se puedan tomar decisiones en materia de política pública y de presupuesto, basadas en evidencia.

La creación de un certificado laboral único, como documento que centralice la información sobre trayectoria educativa, experiencia laboral de los jóvenes y antecedentes comportamentales.

La creación de un mecanismo de homologación, que ha sido una proposición nuestra, desde nuestro equipo de trabajo, para que se homologue la experiencia laboral de los jóvenes, sobre todo cuando, en los empleos públicos o privados, se deban incluir las ofertas laborales, las vacantes que ellos tengan.

La creación de un plan de dignificación laboral para jóvenes rurales, que también ha sido una proposición de nuestro equipo.

Y entre otras medidas, que pretenden fomentar el empleo juvenil, proteger a la juventud en los procesos de inmersión laboral e inclusión laboral.

Así que, dejo esta constancia, animando a esta Plenaria y a usted, señor Presidente, y a todo el equipo de la Mesa Directiva, para que se agende con prontitud este debate, cuya ponencia ha sido radicada el día de hoy, para segundo debate en esta Plenaria; y esperamos que todos ustedes, todas ustedes, nos acompañen en este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui, del Centro Democrático por Bogotá, que está aquí en nuestro atril.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente muchas gracias. Un saludo a la Plenaria. En esta tarde les traigo de regalo este conejito, porque voy a recordarle al país y a la Plenaria que este jueves 2 de octubre se cumplen 9 años del conejo que les hicieron a los colombianos en el plebiscito por la paz.

Se dijo, en ese entonces, que las víctimas eran el centro de la negociación, que los más grandes criminales de lesa humanidad pagarían cárcel, que se iba a reparar e invertir en los territorios de Colombia para alcanzar la anhelada paz, y 9 años después, lo cierto es que, ni justicia, ni cárcel, ni inversión porque esta implementación ha sido un fracaso total.

Mañana, jueves 2 de octubre, a las 10 de la mañana, tendremos una rueda de prensa aquí en el Congreso, con las diferentes organizaciones de víctimas, nos acompañará Fevcol, nos acompañará Rosa Blanca, nos acompañará la ONG Hijos de los Héroes, nos acompañará Defensores por Colombia, la Red ADN, Funvides, Acomides y un grupo de organizaciones que le van a recordar al Gobierno Santos, al Secretariado de las Farc, a la Jurisdicción Especial de Paz, a la Comisión de la Verdad que tienen una deuda con Colombia porque no nos entregaron la paz que nos prometieron.

Y quienes votamos en contra del plebiscito, no lo hicimos en contra de la paz, sino, en contra de la impunidad total que fue el resultado de esa negociación.

Yo he llegado a respetar a los compañeros de Comunes, pero no entiendo cómo la UIAF, en su momento, calculó el patrimonio de las Farc en más de 10.500 millones de dólares y vamos a ver cuánto quedó en manos de las víctimas.

No entiendo, cómo le hemos entregado a la Jurisdicción Especial de Paz más de 3,4 billones de pesos de presupuesto y la gran decisión que toman es un llamado de atención al secretariado de las Farc por más de 20.000 secuestros.

Si eso iba a culminar en un llamado de atención, pues mejor haberle entregado esos más de 3 billones de pesos a las víctimas y no hacer ese circo donde simplemente hay un compromiso de impunidad total.

La Comisión de la Verdad se la robaron, o hay que recordar que una exsecretaria de la comisión está judicializada porque se robó más de 20.000 millones en contratos, las zonas PDET también se las robaron, así que, mañana no es un día de celebración sino de tristeza porque el día que se robaron la democracia en las urnas empezó la debacle del Estado de derecho en Colombia.

Y nosotros, compañeros, también tenemos una responsabilidad política: si quieren, les rifo el conejito entre los que votaron a favor de la paz total, que es ese otro adefesio que nos tiene al Estado de derecho en Colombia al borde de la muerte y con centenares o miles de nuevas víctimas que ahora, reclaman, ellas también, reparación, verdad, justicia y no repetición. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor, José Jaime Uscátegui. Tiene el derecho a réplica por un (1) minuto el Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. La verdad es que a mí me da tristeza las réplicas que toca hacerle a mi colega José Jaime, porque es que lleva 9 años y no ha sido capaz de leerse el acuerdo, y entonces, sale a hacer acusaciones, a decir mentiras, y eso sí queda muy complicado.

Yo, de buena gana, pues no había hecho ninguna réplica, pero es que, diciendo mentiras, hablando de cárcel, léete el acuerdo, José Jaime, el acuerdo no habla de cárcel.

Una cosa, es que, nosotros pusimos en el centro del acuerdo las víctimas, y otra cosa es que el Gobierno del Centro Democrático hizo triza el acuerdo y apenas se está reconstruyendo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Albán. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano, vamos a empezar a controlar entonces el tiempo, doctor Hugo Danilo, dos (2) minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Mire, es para que el Ministro de Salud ojalá escuche estas intervenciones acá.

Él, se la pasa diciendo por todo el país, que este Gobierno le ha cancelado todas las deudas a las EPS, y que el superintendente nacional de salud, con esas intervenciones que le ha hecho a algunas EPS, como, por ejemplo, la Nueva EPS, que esas

intervenciones han mejorado la prestación de los servicios, y uno va a la realidad, y es todo lo contrario.

La Nueva EPS, desde el 2022, ha disminuido su patrimonio, de 4.8 billones que tenía en el 2022 al 2025 ha disminuido a -6.7 el patrimonio de esta EPS, las quejas han aumentado un 152% y las tutelas han aumentado un 191%.

Dicen, que el servicio de salud ha mejorado después de las intervenciones, y yo le quiero decir al Superintendente y al Ministro de Salud que están totalmente errados o les están diciendo mentiras.

Mire, esta semana han devuelto a todos los pacientes remitidos del Vichada, del Guainía, del Vaupés, del Amazonas; los están regresando a su territorio porque la Nueva EPS no ha garantizado el servicio, los hospitales y clínicas acá de Bogotá, del interior del país, le han cerrado los servicios a la Nueva EPS porque no les han cancelado la cartera que le adeudan.

Entonces, Ministro, Superintendente, no le digan mentiras al país, hasta las poblaciones más vulnerables de esas regiones amazónicas les (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, un (1) minuto por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) Gracias Presidente. Ministro de Salud, Superintendente, Director de la Nueva EPS, no le digan mentiras al país, no les están garantizando los servicios integrales a las poblaciones más vulnerables del país, poblaciones indígenas que han sido remitidas para un tratamiento integral, les ha tocado devolverlos sin garantizarles el servicio porque les han cerrado la red prestadora de servicios, porque no les pagan la cartera que les adeudan. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Hugo Danilo. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Mire, al Congreso nuevamente llegará la discusión sobre el Proyecto de ley que refrendaría o crearía, de acuerdo a las órdenes de la Corte Constitucional, el Ministerio de la Igualdad, yo creo que eso es un gran descaro con el pueblo colombiano.

Usted no le puede estar diciendo a los colombianos, que necesita una nueva Reforma Tributaria para poder seguir cubriendo un gasto desbordado, que se ha disparado en materia de embajadas, de consulados, de contratos de prestación de servicio; y que lo que le está diciendo a los colombianos, es que, qué pena, que necesita mayor recaudo para seguir pagando un

instrumento absolutamente inservible, como es el Ministerio de la Igualdad.

Yo recuerdo, al inicio de este Congreso, cuando discutíamos aquí mismo, que el Ministerio de la Igualdad tendría duplicidad de funciones, las tiene; que no iba a tener eficacia en el gasto, no la ha tenido; que iba a tener una bajísima ejecución presupuestal porque todas las otras funciones se cubren por otros instrumentos del Estado colombiano, y así ha sido.

El Ministerio de la Igualdad solo ha ejecutado, como mucho, el 2.4% de su presupuesto, ha estado atravesado por escándalos de corrupción, ha estado atravesado por escándalos de maltrato, no ha podido tener estabilidad en los nombramientos de los cinco viceministerios, no conocemos un programa eficaz de verdadera política pública.

Los colombianos, no pueden seguir pagando un capricho político que, en un momento, se le asignó a Francia Márquez, luego a otro ministro y luego a otro ministro, aunque él diga “ministra” o “ministro”, lo que no ha servido no se puede traer al Congreso como si fuera un gran logro, a decirle a los colombianos “Qué pena con ustedes, en estos tres años no hemos servido, no hemos cumplido, valen mucha plata, pero paguen más impuestos para atravesarnos en eso”. Desde ya, anunciamos (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por supuesto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

(...) Gracias Presidente. Desde ya anunciamos toda la oposición frontal, con todas las razones, técnicas, financieras, políticas y de eficacia en el gasto, de una alcahuetería que se instituyó en este Gobierno, llamado Ministerio de la Igualdad, que no ha tenido ningún cumplimiento, que todo su objeto se ha desenfocado y que, evidentemente, es absolutamente inmoral que, en un momento como este, vengan a decirle a los colombianos que necesitan más impuestos para pagar esa alcahuetería. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cadavid. Vamos a darle el uso de la palabra a nuestro Representante del Valle del Cauca, el profesor Hernando González, que tiene una delegación muy importante. Doctor Hernando.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Gracias señor Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva y para todos los colegas que se encuentran hoy en el recinto.

Señor Presidente, hoy nos visitan a nosotros, de Puerto Tejada, Cauca; de Guachené; de Villarrica,

Cauca; y de Padilla, todos estos municipios del Norte del Cauca, y vienen a una sola cosa.

Ahorita aquí, hay 6 o 7, pero esta mañana habían 19, implorándole al Gobierno nacional y al Ministro de la Defensa poner el foco en el Cauca, sobre todo en el Norte del Cauca, porque están viviendo momentos muy difíciles, y momentos difíciles, porque, por ejemplo, el municipio de Puerto Tejada, tiene, ¿cuántos barrios? 37, y hay 36 pandillas que realmente son tan complicadas que mantienen corriendo a la Policía.

Entonces, señor Presidente, si usted me lo permite, yo no soy quien debo presentar cifras, y el clamor de la gente del Cauca para que se le preste atención.

Que sea uno de ellos, aquí hay concejales de los cuatro municipios, vino un alcalde y funcionarios, entonces, si usted me permite, uno de ellos se dirige a la Plenaria y a los colombianos. Muchas gracias. Doctora Indira, venga, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Claro que sí, doctor Hernando González. Doctora Indira tiene usted entonces el uso de la palabra, la honorable Cámara de Representantes la escucha.

Intervención de la ciudadana, Indira Gómez Muñoz:

Gracias, señor Presidente. Quiero dar un cordial saludo a todos los presentes, especialmente agradecer al Representante, el doctor Hernando González, por permitirnos estar aquí en esta importante Plenaria.

Para comentarles, y exponer, que me gustaría venir a decirles lo hermoso que es Puerto Tejada, Cauca, somos un municipio de gente buena, trabajadora, de gente honesta, de gente llena de esperanza, pero, desafortunadamente, nuestra estancia hoy aquí, con amigos de municipios hermanos como Villarrica, Padilla y Guachené hoy vinimos a una importante reunión con el Ministro de la Defensa, la Cúpula Militar y, ahora, desde aquí, desde la Plenaria de Cámara, para decirles que la situación que estamos viviendo de inseguridad en el Norte del Cauca es una situación que excede las capacidades locales.

No es fácil, la situación que vivimos, se están perdiendo nuestros jóvenes; generalmente, los que están inmersos en este conflicto interno son jóvenes menores de edad.

Hoy, la fuerza de la Policía no es suficiente; por eso, hemos pedido al Ministro de la Defensa que nos ayude, por favor, aumentando el pie de fuerza para que puedan estos hombres, que también son valientes y reconocemos su esfuerzo y su trabajo por defendernos y por mantener el orden público, pero no es suficiente, solamente tenemos 4 cuadrantes; esos son 8 policías frente a una población aproximadamente de 47,000 habitantes.

En lo que va del transcurso del año, ya tenemos 57 homicidios, y, además, decirles que no tenemos una morgue, no tenemos un fiscal para homicidios, y lo más difícil aún es que necesitamos que realmente el Estado se dé cuenta que Puerto Tejada también es Colombia.

Hoy, llamamos la atención con el corazón para que nos ayuden (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctora Indira, por favor un (1) minuto tiene.

Intervención de la ciudadana, Indira Gómez Muñoz:

(...) Ok. Para que llegue a nuestro municipio herramientas importantes, como fomentar el deporte, la educación y la cultura.

No tenemos pistas de patinaje, no tenemos una piscina olímpica, no tenemos canchas de voleibol; pero sí estamos seguros de que la educación, la cultura y el deporte son la mejor herramienta para que nuestros jóvenes salgan de la drogadicción, de las pandillas y del conflicto en el que hoy se encuentran. Muchísimas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Gracias, señor Presidente. Eso que usted abra el micrófono es solidaridad con el Departamento del Cauca. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, doctor Hernando González, doctor Indira, somos absolutamente solidarios con su tierra, que la conozco muy bien, y con todo el Departamento del Cauca. Bienvenida siempre acá.

Yo aprovecho, para decir que son las 2:53; abrimos el registro en punto a las 2 de la tarde, entonces, apremio a los ausentes toda vez que ha pasado, está pronto a pasar una hora, de que se abrió el registro y no se ha conformado el quórum decisorio.

De acuerdo con el artículo 92 de la Ley 5ª, apremio a los ausentes para que concurran a la sesión.

En este momento, solamente hay 76 de 186 Congresistas.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante vallecaucano, el doctor Cristóbal Caicedo, de Buenaventura.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente, y de verdad que orgullosamente de Buenaventura.

Hoy, concurro ante esta Plenaria, presidente, para dejar mi constancia importante frente a lo que viene pasando con la empresa de Energía Celsia en el Valle del Cauca y en todo el país.

Esta constancia, es de la gravísima situación, Presidente, la gravísima situación laboral que hoy viven nuestros hermanos en Colombia entero, los trabajadores del sector de la energía en Colombia, pero especialmente, los trabajadores de la empresa Celsia en el Valle del Cauca.

Los trabajadores que prestan sus servicios a la empresa Celsia, vienen vinculados mediante tercerización laboral, lo que lamentablemente afecta su dignidad y su vida.

Señor Presidente, existen situaciones complejas como la que hoy atraviesan los trabajadores de Celsia en Buenaventura, quienes, como todos sabemos, Buenaventura hoy está atravesando por una situación de violencia que afecta a toda la ciudad, pero, ¿Cómo afecta la estabilidad laboral de los trabajadores de Celsia en la ciudad? Pues que los vinculan por tres meses y deben descansar 15 días, y nuevamente los vinculan por otros tres meses, no siendo, una forma de vinculación digna para estos trabajadores de Celsia.

Muchos jóvenes de la ciudad de Buenaventura, al ver esta situación, desafortunadamente prefieren optar por otras formas de ingresos o de empleo, o conseguir dinero de la manera más fácil.

¿Sabía usted, ¿Presidente, que los contratos que suscriben las empresas que prestan sus servicios a Celsia son por obra o labor? Yo creo, Presidente, que usted, que es del Valle del Cauca, tiene conocimiento claro sobre esto (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine señor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

(...) Presidente gracias. Los técnicos o trabajadores de base no tienen contratos a término fijo, ni mucho menos a término indefinido.

El hecho de que hoy Celsia haya distribuido sus actividades y contrate empresas en cada una de ellas no permite la realidad de la continuidad de los trabajadores, no permite la continuidad de las empresas que, en algunos casos, se retiran el primer año al tener pérdidas en sus labores.

Hemos, conocido trabajadores que han tenido 10 años de contratista y con contratos diferentes, con diferentes empresas que hoy contratan con Celsia.

Quiero llamar la atención, que las áreas misionales en Celsia, cuando tienen vacantes, traen personas de afuera de Buenaventura, antes decían que no tenían experiencia los hombres de Buenaventura; cuando adquirieron la experiencia, les dicen ahora que tampoco tienen experiencia.

Los trabajadores de Buenaventura, se sienten discriminados por Celsia ante la falta de oportunidad (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querido Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. En el día de hoy, quiero contarle a todos mis compañeros Representantes y a Colombia que, en el Departamento del Meta, hay un municipio petrolero que se llama Puerto Gaitán.

En Puerto Gaitán, una población que tiene aproximadamente 45,000 habitantes, se producen diariamente, óigame bien, entre 40,000 y 100,000 barriles de petróleo, 40,000 y 100,000 barriles de petróleo.

Pero, quiero contarles también, que, en este municipio, Puerto Gaitán del Meta, no tenemos, o la población no tiene, unos servicios públicos eficientes; por ejemplo, el acueducto, el alcantarillado, la energía eléctrica son deficientes; pero, en este municipio, que tiene aproximadamente 22.4 millones de reservas probadas, hoy en día el desempleo es del 34%.

Las remisiones son del 65% porque el hospital de allí, no es un hospital, es como un puesto de salud al que le colocaron el nombre de hospital, las urgencias hay que remitirlas a Villavicencio, a Granada o a Bogotá.

Este municipio, Puerto Gaitán, que le entrega al departamento del Meta y a Colombia, no solamente su petróleo, sino también, un alto porcentaje de regalías, tiene hoy, a la población a punto de generar un cierre de la vía que conduce a Puerto Gaitán con el resto del país, a las seis de la tarde (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor certifíqueme qué quórum tenemos en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que existe en este momento quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor abra la sesión y proceda secretario a dar lectura del orden del día para la presente sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 3:00 p. m., se da lectura al orden del día de la sesión del miércoles 1° de octubre de 2025.

Lectura orden del día.

Señor Presidente, la secretaria se permite informar a usted que se ha conformado a las 3:08 minutos el quórum decisorio.

Igualmente, para el orden del día se han radicado unas proposiciones que piden la modificación del orden del día, ninguna de estas proposiciones se contraponen, por lo tanto, si usted autoriza para dar lectura a las mismas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Señor Secretario ya hay quórum decisorio?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, ya se ha certificado la existencia de quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer esas proposiciones por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición que radica el Representante Alejandro Ocampo Giraldo, Ingrid Aguirre Juvinao, Karyme Adriana Cotes Martínez y otras firmas que piden pasar el proyecto que está en el punto 35 al primer punto de orden del día dentro de los proyectos de ley para segundo debate.

Proposición del Representante David Ricardo Racero Mayorca que pide que se pase el proyecto que está dentro de proyectos para segundo debate de 18, pasarlo al segundo punto del orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿La Representante Ingrid se encuentra en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, esta proposición de Ingrid Aguirre también la firman Alejandro Ocampo, Gabriel Ernesto Parrado presente acá señor Presidente, no discúlpeme doctor Parrado usted no ha firmado acá, no tengo la firma del doctor Gabriel Parrado, ¿Dónde está el doctor Gabriel Parrado?

Existe también, otra proposición que suscribe el Representante Julio Roberto Salazar Perdomo, pidiendo que el punto 30° en proyectos para segundo debate pase al 3°.

Y una proposición de Ana Rogelia Monsalve que pide pasar el punto 8° al punto 6° dentro de proyectos para segundo debate.

En ese sentido las proposiciones modificatorias al orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo le solicito a la Mesa Directiva, que mi solicitud de cambio del orden del día se pueda votar por separado, es una solicitud que le hago está Plenaria

de cambiar del punto 8° el proyecto de Ley Olimpia, un proyecto de ley que ha sido completamente acordado por los Representantes, aprobado todas las proposiciones que se le han hecho al articulado y que busca eliminar la violencia digital.

Este proyecto está conciliado, entonces, si de pronto lo sumamos a todas las demás proposiciones del orden del día va a ser denegado, entonces, solicito a la Mesa Directiva que esa solicitud se vote por separado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno muy bien, ya organizamos acá las proposiciones.

Vamos a votar, entonces, la doctora Ingrid Aguirre, junto con la del doctor Racero y junto con la del doctor Julio Roberto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces, para dar claridad a la Plenaria se van a votar las siguientes proposiciones de modificación al orden del día.

Proposición de Ingrid Aguirre y Alejandro Ocampo que pide pasar el punto 35° al punto 1°.

Proposición de David Racero que pide pasar el punto 18° al punto 2°.

Y la proposición de Julio Roberto Salazar Perdomo que pide pasar el punto 30° al punto 3°.

Solo esas tres proposiciones, se ponen en consideración señor Presidente de acuerdo a sus instrucciones.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Secretario. Quiero felicitar en su cumpleaños a el honorable Representante Óscar Campo, quiero decirles que Óscar Campo fue Gobernador del bello departamento del Cauca y elegido mejor Gobernador del país para esa época, felicitaciones doctor Óscar Campo ¡Que Dios lo bendiga!

Por favor, se abre entonces, la discusión para esas proposiciones, estamos en el debate, se cierra el debate, por favor señor Secretario abra registro para votar esas proposiciones de modificación del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las tres proposiciones leídas, repito para todos los Representantes tengan conocimiento.

Proposición que pide pasar el 35° al 1°, suscriben entre otros, Alejandro Ocampo e Ingrid Aguirre.

Proposición que pide pasar el 18° al 2°, la suscribe David Racero.

Y proposición que pide pasar el punto 30° al 3° que la suscribe Julio Roberto Salazar Perdomo.

Está abierto el registro honorables Representantes pueden votar.

Armando Zabaraín vota NO.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO.

Aníbal Hoyos vota NO.

Carolina Arbeláez vota NO.

Hernando Guida Ponce vota NO.

Karen Juliana López vota NO.

Luis, perdón, Luis Carlos Ochoa vota NO.

Gerson Lisímaco Montaña vota NO.

Katherine Miranda vota NO.

Diógenes Quintero vota NO.

Ciro Rodríguez vota NO.

Katherine Miranda.

Ape Cuello vota NO.

Mary Anne Perdomo vota SÍ

Julio Roberto Salazar vota NO

¿Doctor Parrado pudo votar? vota SÍ Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Se retira el voto de Mary Anne Perdomo el voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Está abierto el registro Honorables Representantes, estamos votando proposiciones de modificación al orden del día.

¿Alguien falta por votar?

Está abierto el registro.

Representante Aníbal Hoyos, se retira su voto manual ya que lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Katherine Miranda lo hizo de manera electrónica.

El Representante José Octavio Cardona León vota NO.

¿Alguien más falta por votar? tenemos abierto el registro honorable Representantes, pueden votar, está abierto el registro, doctor José Eliezer Salazar López está abierto el registro.

Saray Elena Robayo Bechara vota NO.

Juan Carlos Wills Ospina vota NO.

James Hermenegildo Mosquera vota NO.

Luis David Suárez Chadid vota NO.

Andrés Montes Celedón vota NO.

María Eugenia Lopera Monsalve vota NO.

Alirio Uribe Muñoz vota NO.

Wilmer Castellano Hernández vota NO.

Ingrid Marlen Sogamoso vota NO.

Representante Ingrid Sogamoso ya había votado usted electrónicamente, se retira ese voto manual porque ya lo había hecho de manera electrónica.

Andrés Felipe Jiménez vota NO.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recojamos por favor los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alguien que falte por votar por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión por favor cerremos el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, para 1 voto manual por el sí, 22 votos electrónicos para un total de 23 votos por el sí.

Por el NO han votado manualmente.

Armando Zabarain D'Arce, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carolina Arbeláez, Hernando Guida Ponce, Karen Juliana López Salazar, Luis Carlos Ochoa Tobón, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, Ciro Rodríguez, Alfredo Ape Cuello Baute, Julio Roberto Salazar Perdomo, José Octavio Cardona León, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Carlos Wills Ospina, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis David Suárez Chadid, Andrés Montes Celedón, María Eugenia Lopera Monsalve, Alirio Uribe Muñoz, Wilmer Castellanos Hernández y Andrés Felipe Jiménez, para un total de 21 votos manuales por el no, 57 votos electrónicos para un total de 78 votos por el no.

Han sido negadas señor Presidente las proposiciones leídas.

VOTACIÓN 1


Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 01/10/2025 15:18:04

Resultados de la Votación:

Resultado	Cant	%
No	57	72,15%
SÍ	22	27,85%
Total	79	

Número	Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
10.	Berrío Lopez John Jairo	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
20.	DIAZ ARIAS SILMA	No
21.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
22.	ECHVERRIA DE LA ROSA QLMES DE JESUS	No
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
29.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
40.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No

44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
69.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
73.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
75.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
77.	vallejo beltran carlos arturo	No
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No



REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA

SESION PLENARIA: OCTUBRE 1 DEL 2025

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
5	GUIDA PONCE HERNANDO		X
6	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
7	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
8	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
9	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
10	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
13	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
14	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
16	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
17	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
18	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
19	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
22	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		1	21

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Secretario. En consideración, entonces, el orden del día con la proposición de la Representante Ana Rogelia.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día con la proposición de la Representante Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Primer punto en el orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto en el Orden del día. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero. Anuncio de proyectos, se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para la sesión ordinaria del día lunes 6 de octubre de 2025 a las 8:00 de la mañana o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Informes de Conciliación.

Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez.

Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, 365 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinde público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, Departamento de Antioquia.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Proyecto de Ley número 483 de 2024 Cámara, 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la Región Caribe como manifestación de patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado, por medio del cual se modifique el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016.

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal al haberse cumplido 200 años de su muerte en el Municipio de Villa de Leiva.

Proyecto de Ley número 339 2025 Cámara, 123 de 2025 Senado, por la cual se transforma el instituto de estudios del Ministerio Público en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado Social de Derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 59 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al Río Sumapaz su cuenca y afluentes como sujetos de derecho y se establecen medidas para su protección.

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al Río Combeima y su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al Río Orinoco su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 12 de 2024 Cámara, por la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de las diferentes especies registradas en Colombia.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del Municipio de Santa Rosa de Cabal en el Departamento de Risaralda.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el día 13 de agosto como día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen el galardón Anselma Leyton enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio que contribuyeron a proceso independentista de la República de Colombia.

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1276 de 2009.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación SAF en Colombia.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación SAF en Colombia.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a la Junta de Acción Comunal del país.

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia.

Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dignifica a los veteranos y a sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones, Ley Montes de María.

Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero matemático y músico José María Villa Villa.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación del Municipio de Puerto Carreño, capital del Departamento del Vichada.

Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla pro Mojana de los Departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del Municipio de Armero.

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música Nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Damos la bienvenida al señor Gobernador del departamento de Córdoba, doctor Erasmo Zuleta.

Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara, por la cual se promueve, protege e incentiva la cadena productiva de la Piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las mujeres Piangueras en Colombia.

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al Río Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derecho.

Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al festival del Millo de Juan de Acosta Atlántico como Patrimonio Cultural inmaterial de la nación.

Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música Carranguera, se declara el festival convite cuna Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural y se reconoce al Municipio del Doncello Caquetá como cuna del caucho natural en Colombia.

Proyecto de Ley número 458 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Putumayo su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para salvaguarda protección y conservación.

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como territorio andino, amazónico y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001.

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara, por la cual se modifica y adicionan disposiciones de la Ley 397 de 1997, en su artículo 4° y la Ley 181 de 1995 en su artículo 4°.

Proyecto de Ley número 89 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Río Guatapurí su cuenca y afluentes como sujetos de derecho y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 15 de 2025 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Antonio y Álvarez del Casal al haberse cumplido 200 años de su muerte.

Proyecto de Ley número 107 de 2025 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Pueblo Viejo, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del lunes 6 de octubre de 2025 o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley proyectos de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.

Secretario muchas gracias. Por favor siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del orden del día.

Cuarto. Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez con ocasión del 130 aniversario de su fallecimiento.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1791 de 2025.

Conciliador: Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Se anunció septiembre 30 de 2025.

Y el informe dice lo siguiente, señor Presidente.

Honorables Representantes.

Honorable Senador Lidio García.

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante Juan David López. “Dice Juan que conste, no fue, que cambiara yo el nombre el oficio dice Juan y como Secretario debo leer lo que dice el oficio.

Presidente de la Cámara de Representantes.

Señores presidentes, dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las

presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la comisión accidental de mediación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de referencia. Se adjunta el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, informando cuál de los textos se acoge y termina el informe con lo siguiente.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez con ocasión del 130 aniversario de su fallecimiento” se anexa el texto conciliado.

Firman: Paola Andrea Holguín Senadora de la República; Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.

En consideración el informe de conciliación. Se abre la discusión, se anuncia que va a cerrar, queda cerrada, votación nominal por favor abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación, votación nominal solicitada por el Representante Jorge Méndez Hernández.

Olga, Olga Beatriz González Correa vota Sí

Ape Cuello vota Sí

Está abierto el registro pueden votar, está abierto ¿Cómo vota Representante le tomo su voto?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Colegas por favor utilizar las plataformas, si alguien no le está funcionando que nos diga por favor para que un técnico por favor atrás.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para la Representante Betsy Pérez por favor un técnico, Representante por favor levanta su mano para que se acerque el técnico, cabina nos colabora con el técnico para la Representante Betsy Pérez por favor.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros les recuerdo que en la reunión de voceros de esta mañana acordamos que vamos a priorizar el voto digital, en última instancia

autorizamos el voto manual, a todos les pedimos ir a sus curules y votar, en caso de que tengan un problema técnico les enviamos el técnico, esto para poder ahorrar muchísimo tiempo y evitar complicaciones en el conteo, vengan a votar por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Carrillo vota sí.

Está abierto el registro honorables Representantes pueden votar.

¿Representante Betsy pudo votar? Muy bien.

Se retira el voto manual de Betsy Pérez lo hizo electrónicamente.

Luis David Suárez Chadid vota sí.

Un técnico para el Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, por favor, aquí en la parte de adelante.

Mary Annesita Perdomo vota no, perdón, cambia el voto la Representante Mary Anne Perdomo: vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota sí.

Alirio Uribe Muñoz vota sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.

Compañeros reiteramos la invitación a hacer uso de la plataforma digital para votar, ese fue el acuerdo al que llegamos esta mañana con sus voceros de partido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando Informe de Conciliación, está abierto el registro, el Presidente ha dado instrucción en que se priorizan los votos electrónicos, entonces, por favor votar electrónicamente honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.

Solamente recibimos votos manuales de aquellos Representantes cuya pantalla no esté funcionando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como es el caso del Representante Gabriel Parrado, no le funciona su pantalla, no ha llegado ningún técnico, solicitamos cabina por favor, veo mucha gente en cabina y los técnicos se necesitan acá en las curules, ah el técnico está con el Presidente.

Juan Manuel Cortés vota sí.

Aníbal Hoyos vota sí.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros solo estamos recibiendo votos digitales, ese fue el acuerdo al que llegamos con sus voceros de partidos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Nos informan que el vocero del Partido Conservador no le comunicó a su bancada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario por favor recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tenga la bondad de cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Olga Beatriz González Correa, Alfredo Ape Cuello Baute, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Luis David Suárez Chadid, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Nicolás Barguil, Alirio Uribe Muñoz, Juan Manuel Cortés, Anibal Hoyos Franco y Luz Ayda Pastrana Loaiza, para un total de 10 votos manuales por el sí, 83 votos electrónicos para un total por el sí de 93 votos.

Por el No: 0 votos manuales, 9 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación.

45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SI
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
54.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
57.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
72.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
74.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
79.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
83.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
89.	vallejo beltran carlos arturo	SI
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
92.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
93.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 481 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION		
SESION PLENARIA: OCTUBRE 1 DEL 2025		
	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X
3	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X
5	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X
6	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X
7	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X
8	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X
9	SUAZRE CHADID LUIS DAVID	X
10	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X
TOTAL		10
		0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles uno (01) de octubre de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 481 de 2024 Cámara - 243 de 2024 Senado "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento", se votó el Informe de Conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 83 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 93 votos.

Por el **NO**: 9 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 9 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 83 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 84 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 94 votos.

Por el **NO**: 9 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 9 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 276 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles uno (01) de octubre de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Taluz Valdez
Jefe (a) Sección de Relatoría.
Proyecto: INGRY SALCEDO AGUDELO

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL 324/24 RAFAEL NUÑEZ - INFORME DE CONCILIACION
Inicio de la votación: 01/10/2025 15:47:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	9	9,68%
SI	84	90,32%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
3. ARAY FRANCO JULIANA	SI
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
9. Barrio Lopez John Jairo	SI
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
19. DIAZ ARIAS GILMA	SI
20. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
22. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
26. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
31. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	SI
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
34. GONZALEZ HERNANDO	SI
35. GUIDA PONCE HERNANDO	SI
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
37. JARAVAL DIAZ MILENE	SI
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
39. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
40. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
42. LOPERÁ MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
44. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra la ponente, perfecto continuamos con el orden del día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al Río Combeima su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes, *Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Jaime Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis Eduardo Díaz Mateus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez.*

Ponente: Representante *Olga Beatriz González Correa.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 1655 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1968 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate *Gaceta del Congreso* número 130 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta, noviembre 27 de 2024.

Se anunció septiembre 30 de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente.

Con base, en las razones anteriormente expuestas, presento **ponencia positiva al Proyecto de Ley 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones**, y solicito a la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate con las modificaciones propuestas.

Firma: *Olga Beatriz González Correa*, Representante a la Cámara ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, tiene la palabra Luis Miguel, tres (3) minutos colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. No, este mi querida Olga y pues obviamente quiero anunciar la verdad es que, pues no puedo votar este proyecto, no lo acompañaré y pues obviamente, me dispongo a hacer las

claridades de por qué no lo hago y por qué votaré que no con mucho respeto, de hecho, amigos pues que son autores, pero quiero manifestar también las inquietudes que tengo.

De hecho, esta mañana teníamos una reunión alrededor de la realidad energética que vivimos en el país y la seguridad energética hoy que está en crisis.

Y la verdad, es que, cuando uno habla del tema ambiental, empezamos a ver una tendencia y sabemos que aquí ya han pasado proyectos alrededor del tema y van a seguir llegando, pero, ciertamente este proyecto de hacer sujeto de derechos, un río o los diferentes ríos del país, pues la verdad es que empieza a generar ambigüedades políticas, ambigüedades jurídicas que luego pueden generar problemas alrededor de las comunidades en los ríos, alrededor de los proyectos de agricultura, de infraestructura, etcétera que se pueda ver y es lo que hemos dicho.

Aquí en Colombia, tenemos suficiente legislación ambiental, yo creo que podemos ser uno de los mejores que tenemos una mejor legislación ambiental, el problema no es tanto las leyes que se hacen y que se sacan adelante, el problema es, realmente la ejecución de las mismas.

Si aquí se ejecutaran las leyes, si desde la ejecución, desde el Gobierno nacional efectivamente se ejecutaran, pues todo sería diferente, y es la realidad que hoy estamos viviendo inclusive con nuestros ríos del país, afectados por la minería ilegal, etcétera.

Y que son cosas que, por supuesto, están prohibidas, pero luego vamos y tenemos dificultades en la ejecución, tenemos dificultades en la realidad de la seguridad del país, y bueno, también hay varios argumentos, obviamente, pudiéramos decir filosóficos, éticos, donde lastimosamente se empieza a reconocer aquí los ríos sujetos de derecho, pero no se reconoce al bebé en el vientre como un sujeto de derechos y empieza a desdibujarse y es una denuncia que hemos hecho aquí en el Congreso de la República y empezamos a darle pues personerías jurídicas, a ser sujeto de derechos y hoy pareciera que tienen más derechos los animales y el medio ambiente que los seres humanos, y especialmente, los bebés en el vientre, donde aquí en Colombia pues se hacen abortos hasta el noveno mes.

Entonces, básicamente resumo.

Primero la realidad jurídica, la incertidumbre jurídica, porque el río como tal no es un sujeto de derechos y luego empieza a tener quién toma la representación legal de los derechos de los ríos.

Luego en un país con tanta incertidumbre jurídica, esto puede generar mayores trabas, alrededor de los proyectos productivos que puedan darse alrededor del agua y alrededor de los ríos.

Y bueno, lo que ya me manifestaba, pues una discusión ya ética, antropológica, ética y moral, pues la verdad es que sí dejo plasmado aquí mis inquietudes, frente a este proyecto y los muchos

proyectos que tenemos, creo que en el orden del día y en adelante, y, sobre todo, ese debate que nos debemos para reconocer y para cuidar la vida desde el vientre, más que el medio ambiente o que los mismos animales que aquí dado esta discusión. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colegas. Tengo tres colegas inscritos, tres (3) minutos cada uno.

Si alguien más inscribe será por dos (2) minutos. Entonces, Representante Juan Espinal tiene el uso de la palabra por tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Mire, lo primero es que respaldo este proyecto de ley, fui autor del proyecto de ley que ya es ley de la República, que declaró al Río Aburra como sujeto de derechos.

La doctora Olga me acompañó en este proyecto en la Comisión Quinta, todo el respeto a mi colega Luis Miguel, con quien coincido creo que en un 100% de su de sus principios y sus valores y todas sus luchas en el Congreso de la República. De pronto, bueno, en un 99.9% porque en este tema hemos tenido diferencias.

¿Por qué es importante declarar los ríos sujetos de derechos?

Primero, porque estamos dando un alcance de representación legal. Colombia tiene más de 740,000 fuentes hídricas y voy a poner un ejemplo, doctora Olga, y me va a disculpar, el Río Aburra, un río que es fundamental, donde cruza por 14 municipios más de 4 millones de habitantes y nadie responde por el sostenimiento, la preservación, la conservación y la recuperación de esta fuente hídrica.

Y lo mismo, está pasando en su departamento con esta fuente hídrica, creo que es importante la representación legal ¿Para qué? Para buscar recursos del gobierno nacional, departamental y local, para llamar la atención de las entidades descentralizadas de orden público y privado para que inviertan en este tipo de fuentes hídricas, Doctor Luis Miguel, para dar el debate jurídico frente a la responsabilidad que debemos tener frente a nuestros ríos a nivel nacional.

Si bien, la declaratoria de sujetos de derechos a las fuentes hídricas nace de una sentencia de la Corte Constitucional con el Río Atrato, pues también hay que llamar la atención, porque lamentablemente no hemos tenido el respaldo del Gobierno nacional y no solamente de este, voy a hablar de gobiernos pasados frente a la recuperación del río Atrato.

Yo estuve allá, los guardianes del Río Atrato son jóvenes, mujeres, ciudadanos que hacen un trabajo silencioso y sí vale la pena, Representantes, dar el debate frente a este tipo de proyectos de ley, sí vale la pena darle alcance de personería jurídica y reconocimiento como sujetos de derechos a los ríos más importantes de todo el país.

Y lo dimos la discusión en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, ahora no salgamos que vamos a declarar todas las fuentes hídricas como sujetos de derechos y yo creo que aquí tiene que haber una responsabilidad objetiva del Congreso de la República. ¿Cuáles valen la pena? ¿Cuáles no? Realmente desde el punto de vista de la personería jurídica, del recaudo de recursos para la conservación, la preservación, el mantenimiento y la protección de las fuentes hídricas de nuestro país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. José Octavio Cardona León Partido Liberal, tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo sí tendré que distanciarme de la postura del colega López, y tendré que distanciarme porque yo acompaño, comparto la necesidad que tiene Colombia de proteger sus fuentes hídricas. ¿Qué más le hace al país que este proyecto de ley busque la protección, conservación, mantenimiento y restauración del Río Combeima? Qué mal le hace al país que ríos como el Magdalena, el Atrato, el Cauca, el Quindío, el Pance, la Plata, Otun, Coello y Cocora sean sujetos de derechos, todo lo contrario.

Y en eso, si me distancio del doctor Espinal, ojalá fueran todos doctor Espinal, no solo algunos ¿Y sabe por qué? Porque en la medida en que los van declarando sujetos de derechos, ojalá fuera a todos, alguien tendría la capacidad de luchar, de responder, de pedir, de alegar, de discutir, pero es que, uno pasa por un río que hay cerca de Medellín, que uno no sabe qué es eso, porque la espuma sube como 10 metros y uno dice, “No puede ser que este país tenga fuentes hídricas en estas condiciones y a nadie le duela”.

Yo por el contrario, felicito y celebro que hoy la doctora Olga Beatriz como ponente y como autora venga a defender la vida del Río Combeima, no solo por el río como tal, no solo por el departamento, sino, por todas las comunidades campesinas, étnicas y Ribereñas, por el bien del país, este proyecto debe avanzar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid. ¡Ah! perdón, una réplica por un (1) minuto Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, yo simplemente nuevamente expreso que para mí obviamente es importante y será siempre muy importante proteger nuestros ríos de Colombia.

Lo que no estoy de acuerdo, es obviamente, la figura jurídica, porque efectivamente lo que usted dice, doctor Octavio, todos los ríos de Colombia deben ser protegidos y tenemos la legislación

para eso, pero claramente esto empieza a generar una figura jurídica que va luego generando una incertidumbre alrededor del mismo, quién es el dueño de esto y empezamos pues las comunidades.

Pero bueno, de todas maneras, entiendo el sentido, aplaudo también el sentido del proyecto y de los demás en el sentido de que buscan proteger los ríos, pero definitivamente, pues me aparto de la postura jurídica que se plantea en el escenario ya como lo planteaba. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted. Colega Hernán Cadavid, dos (2) minutos inicialmente, si necesita que se le prorroguen, se prorrogará uno más.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Muchas gracias Presidente. Mire, no, evidentemente que estos proyectos hay que acompañarlos y hay que celebrarlos, eso no es obstáculo para nosotros, plantear de manera general que aquí hay que tener un plan más ambicioso que esto, estos proyectos de declaraciones o reconocimientos de derechos a los ríos y a los afluentes, sí son un avance.

Sin embargo, no podemos quedarnos solamente en el aspecto declarativo, es un avance y lo vamos a acompañar, lo que quiero dejar en la reflexión, es qué hay más allá ¿Cuáles son esas situaciones o esas acciones que están llevando a que los ríos pierdan su capacidad, su cauce? Y tenemos que entender que aquí ha habido una discusión larga sobre la necesidad de darle mayores condiciones técnicas a las corporaciones autónomas regionales, que evitemos la politización de las corporaciones autónomas regionales, que tengamos mayor capacidad de técnicos al interior de esos organismos que al final del día son los que van a garantizar que esas cuencas, microcuencas, que esos ríos tengan la salud necesaria.

Es decir, en concreto, nosotros, por supuesto, acompañamos estos proyectos, son declarativos, son necesarios, pero tenemos que ser más ambiciosos desde este Congreso, aquí nos quedamos esperando la discusión sobre el sistema nacional ambiental, uno no sabe si es mejor o peor que la hayan traído para que no hubieran creado todo un escenario de ideología.

Pero, los instrumentos de protección medioambiental de los ríos en Colombia, se están quedando cortos, porque las corporaciones autónomas regionales, no nos digamos mentiras, se han terminado convirtiendo en muchas ocasiones, no en todas, en un instrumento de acción política más que de protección ambiental y eso hay que reevaluarlo, eso hay que acompañarlo y cuando esos proyectos los busquemos aquí en la Cámara de Representantes, tenemos que dar los debates de fondo para que eso así suceda y sea un complemento (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

(...) De lo que está pasando con la situación de los ríos en Colombia producto de la minería ilegal ¿Qué decir de lo que está pasando en el Bajo Cauco antioqueño en el nordeste de Antioquia? y estoy seguro, absolutamente seguro, que muchas otras regiones del país aquí que están representadas las regiones, identificarán cada uno de estos problemas, pero sin corporaciones autónomas fuertes, sin una lucha frontal de fondo contra la minería ilegal y tecnificar los instrumentos que tenemos, pues vamos a quedar muy cortos en esa tarea. Acompañamos este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Representante Olga, firme con el compromiso de este importante proyecto de reconocer el río Combeima.

La protección de los ecosistemas, deben ser estratégicos, yo creo que hoy el Ministerio de Ambiente se ha quedado corto con la responsabilidad que tiene en recuperar nuestras fuentes hídricas.

Por tanto, debemos, nosotros mediante estos proyectos garantizar la integridad, la sostenibilidad y la vida de nuestros ríos y sus afluentes.

Como Representante del Departamento del Amazonas, junto a la Representante Karina, también estamos presentando un proyecto de con el mismo objetivo de reconocer nuestro Río Amazonas, como sujeto de derecho y esperamos totalmente de su apoyo.

Y es coherente, con lo que ustedes manifiestan, nosotros hoy a causa del cambio climático, nuestras regiones se están viendo afectadas y comparto con mi compañero Cadavid que la sedimentación hoy a causa no solamente la deforestación, sino también, la contaminación de nuestros ríos por la minería ilegal, no solamente, está afectando nuestras fuentes hídricas, sino sus comunidades aledañas.

Y hoy tenemos nosotros todos que unirnos para salvar nuestras fuentes hídricas en nuestro país, hacerles seguimiento a estos proyectos y también a los compromisos que tienen las corporaciones ambientales y el Ministerio del Medio Ambiente, que lastimosamente ya llevamos tres años y no han cumplido ni siquiera con los proyectos que ellos mismos han presentado y los (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, terminé tranquila colega.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugain Acosta Infante:

(...) Y los programas que han dejado o que aprobamos nosotros en el plan de desarrollo. Entonces, totalmente el apoyo, Representante Olga, con este importante proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante Marta Alfonso, Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señor Presidente. Quiero contarle a esta plenaria que el río Combeima determina la estructura ecológica principal de la ciudad de Ibagué e incluso de sus alrededores, que, el río Combeima de Ibagué surte nada más y nada menos que el 90% del agua cruda del acueducto de Ibagué.

Es decir, cerca de 600.000 personas que vivimos en la ciudad de Ibagué, dependemos de este río que nos suministra el líquido vital, y no solamente, nuestro río Combeima que surte al Ibal, al acueducto de los ibaguereños, sino, además, sus afluentes, que también muchas veces surten acueductos comunitarios, es decir, podría ser cerca del 97% de suministro a partir de este río del agua cruda para los acueductos que potabilizan el agua para los ibaguereños e ibaguereñas.

El Río Combeima, tiene además desde el año 2009 un Compes que intentó que este río se elevara a un propósito superior en la Nación Colombiana, de allí se han desprendido varias acciones e inversiones, que no logran aún resolver problemas estructurales de protección ambiental de este río.

Por eso, esta iniciativa de la doctora Olga Beatriz, es más que necesaria y pertinente, porque eleva a rango de ley la protección del río y habilita al Gobierno nacional para que destine partidas presupuestales, que permitan coadyuvar a esa protección del Río Combeima, del cual depende la vida de cerca de 600.000 seres (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, colega para que termine tranquila su idea.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

(...) Depende la vida de cerca de 600.000 seres humanos que vivimos en la capital departamental del Tolima.

Así que, quisiera invitarles a que nos acompañen en esta iniciativa para que avance en su trámite en el Congreso de la República, porque con ella se contribuye a la protección de la vida, a la protección de la estructura ecológica principal, pero, sobre todo, a una visión integrada entre Gobierno nacional y local para la protección y el desarrollo del departamento y de la ciudad capital.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Carolina Giraldo, Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Si me ayudan en cabina, por favor. Gracias.

Por supuesto, bienvenido este proyecto de ley y los proyectos de protección ambiental.

Apoyaré este proyecto de ley, y recordemos que también desde la Bancada del Partido Alianza Verde tenemos un proyecto de ley para declarar el agua como un derecho fundamental, y también, sería muy importante porque nos ayudaría a esto mismo, pero en la generalidad del país.

Por otro lado, aquí no puede quedar en el ambiente, que en Colombia se hacen abortos a los 9 meses de embarazo, porque eso es absolutamente falso, no es lo que aprobó la Corte Constitucional.

Hay que informarse, porque además mentir es antiético y no solamente es antiético, también es pecado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias colega. Colega Haiver Rincón, un momento, por favor, Haiver, discúlpenos. Otra réplica del doctor Luis Miguel López, un (1) minuto colega.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

La semana pasada, Presidente, perdón, hace dos semanas exactamente, me respondió un derecho de petición, el Ministerio de Salud y le preguntamos, ¿hasta cuándo se hacían abortos en Colombia? Y la respuesta fue, hasta las 24 semanas puede iniciar hacerse un aborto sin ninguna causal, y de la semana 24 hasta la última semana con las tres causales del 2006 y el tema es lo siguiente, riesgo de la madre, aplica riesgo de salud mental o llanto fácil, y no lo digo yo, lo dice Profamilia en una noticia donde salieron a decir que después de las 24 semanas hacen alrededor del 1% de los abortos, que aplica más o menos al año casi 2,000 abortos, después del sexto mes y hasta el noveno mes.

Esa es la realidad que lo vivimos, me respondió el Ministerio de Salud y esa es la realidad que tenemos del aborto en Colombia, y por eso, hemos denunciado aquí y hemos hablado contra eso, y por eso, no apoyo este proyecto de ley, porque se protege un río como sujeto de derechos, y no un bebé, que es una vida.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra Haiver Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente. Con las buenas tardes para todos. De verdad, con el total respeto de los honorables Representantes y de la plenaria, quiero

pedirles de manera puntual que se vote este proyecto positivo.

Es proteger la vida, es proteger el derecho al agua potable, como coautor de este proyecto y como paisano, como hijo del Tolima y más, como hoy congresista, viendo que ya en anteriores plenarias y en anteriores sesiones, se han aprobado proyectos de igual similitud, independientemente a este, ya se aprobó el proyecto del río Saldaña, y en ese sentido también, pues abocamos a que esta plenaria en conjunto, ojalá en su totalidad, pues respalden un proyecto tan importante como es el declarar sujeto de derechos del Río Combeima, un río importante para la zona central de nuestro departamento, y en la cual, hoy, debemos de apuntarle a la protección de nuestras fuentes hídricas.

Yo diría, compañeros, de verdad que no es solamente proteger y declarar el Río Combeima como sujeto de derechos, sino que, se proyecte una ley que proteja todas las fuentes hídricas, que existen en el país para que sean sujetos de derechos, porque sin agua no hay vida, sin agua no hay una posible existencia de nosotros los seres humanos.

Así que, ¿qué le vamos a dejar a nuestras generaciones futuras? evocando los temas de nuestro antecesor Representante, que quiere decir que la vida es importante, el agua también es importante, y debemos aprobar para poder avanzar en soluciones positivas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.

Muchas gracias Presidente. Presidente, apoyar este proyecto decía Simone de Beauvoir “que no existe lo que no se nombra”, por eso han sido invisibilizadas las mujeres históricamente.

Por eso, fue invisibilizado durante tanto tiempo el Río Amazonas y solo nos acordamos cuando hubo este problema nacional con la Isla Santa Rosa, por eso fue invisibilizado el Río Ranchería y solo nos acordamos cuando alguien le dio por decir, que se lo estaban robando las carboneras.

Entonces, es muy importante proyectos como este, y acaba de dar unos datos muy impresionantes, la Representante Marta Alfonso. ¿Cómo no nombrar? ¿Cómo no decir que tiene derechos un río que alimenta a la capital de un departamento? Un río que también se convirtió en cementerio durante muchos años, en la época de la violencia.

Así que, no solo el Río Combeima, no solo el Río Amazonas que están trabajando también en ese sentido, el Río Magdalena, el Río Cauca, el Río Ranchería, deben ser nombrados sujetos de derecho, los ríos de este país, porque al fin de cuentas es la propia vida, es la vida misma, es el derecho fundamental, es nuestra propia supervivencia.

Así que, apoyar este, este proyecto e invitar a nuestros compañeros y

compañeras que avancemos en este sentido. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colegas. Mire, hay varios inscribiéndose. La ponente quiere hacernos un comentario para tratar de que podamos avanzar. Señora ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Bueno, muy buenas tardes. Yo quiero agradecer las importantísimas intervenciones que han hecho y qué importante debate que hablemos sobre el agua, el desarrollo territorial está alrededor del agua, el agua es la vida y es la posibilidad de que tenemos todos los seres humanos de poder sobrevivir.

El río Combeima es el río más importante del centro del país, porque provee el 97% de su agua, donde 600.000 ibaguereños usufructuamos esa riqueza natural que es el río Combeima.

Por eso, les pido amablemente, y los invito a votar positivamente este proyecto de ley, para que haga tránsito al Senado de la República y este río no solamente la preservación, la conservación y el cuidado, sino que tenemos que pensar que los ríos son la vida de los territorios y el agua debe ser el elemento fundamental.

Por eso, los invito a que votemos positivamente este proyecto y agradecer este gran debate que hoy se ha dado y que debemos continuar en él, este es uno, ya han venido varios, pero van a venir muchos proyectos de sujetos de derecho para la preservación, la conservación y el cuidado de los ríos en Colombia y de las cuencas hidrográficas y de todos los afluentes de los ríos importantes.

Yo les agradezco, entonces, empecemos a votar este proyecto en este momento en la plenaria y muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Olga. Se cierra entonces el debate ¿Cómo vota la ponencia el informe?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, gracias señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, están pidiendo votación nominal, el Representante Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ya el Representante Luis Miguel deja la Constancia ¿Cómo vota la plenaria, querido Secretario?

Abrimos entonces el registro, los primeros diez (10) minutos todos los votos en la plataforma, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar el Informe de Ponencia ¿Cómo vota la señora Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Votó Sí y los invito a todos a votar por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Beatriz González Correa, ponente, vota Sí.

Sigue abierto el registro, Honorables Representantes, Representante que no haya votado puede hacerlo en su curul, tengo instrucciones del Presidente, señor Representante, solo digital, son acuerdos que han hecho los voceros de bancada con la mesa directiva.

Señor Presidente, la secretaría se permite informar a usted y a la plenaria que ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Secretario, por favor, los últimos en votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, Representante, hay instrucciones de presidencia que no se reciben votos manuales. Está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Ocampo. Cierre el registro, por favor, señor Secretario y anuncia resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, estamos esperando que vote el Representante Luis Ramiro Ricardo, Óscar Sánchez.

Está abierto el registro, pueden hacer su votación, honorables Representantes, Representante Luis Ramiro Ricardo ¿pudo votar? ¿Ya?

Listo, perfecto, señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria, puede usted ordenar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se cierra el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: han votado todos electrónicamente, 101 Representantes y 1 voto de la Representante Ponente, Olga Beatriz González Correa para un total de 102 votos.

Por el No: cero 0 votos manuales, 1 voto electrónico.

Ha sido aprobado, la proposición con que termina el Informe de Ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, señor Presidente.

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.347/24 RIO COMBEIMA - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 01/10/2025 16:24:36		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	0,98%
Sí	101	99,02%
Total	102	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
10. BÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
15. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER VAIR	Sí	
22. CAYGEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
27. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
41. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
45. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
48. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
49. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
51. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
53. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
56. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
57. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
58. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
59. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
60. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
61. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
62. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
64. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
65. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
67. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí	
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
71. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
72. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
73. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
75. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
78. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
79. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
80. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
81. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
82. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
83. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
84. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
85. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
86. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIEGER	Sí	
87. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
88. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
89. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
90. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
91. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
92. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
93. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
94. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
95. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
96. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
97. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
98. TRIANA RINCON EDUARDO ALEXIS	Sí	
99. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
100. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
101. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	
102. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 347 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 1 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
TOTAL		1	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario, por favor, vamos al articulado, cuéntenos cuántos artículos tiene este proyecto, cuáles tienen proposiciones no avaladas para ver si las dejamos como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente y honorables Representantes, este proyecto consta de ocho artículos.

Hay unas proposiciones radicadas que me manifiesta la secretaria, han sido dejadas como constancia, las cual me voy a permitir leer sus autores para confirmar que los mismos la dejen como constancia.

Hay una para el artículo segundo de Eduard Sarmiento, Representante Eduard Sarmiento, la deja como constancia, no se encuentre en el recinto, el Representante, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilder Escobar para el artículo tercero, la deja como constancia el Representante Wilder Escobar.

Para el artículo tercero, Eduard Sarmiento. Habíamos dicho, no se encuentra en el recinto.

Para el cuarto también de Eduard Sarmiento.

Para el quinto Eduard Sarmiento.

Para el séptimo Eduard Sarmiento, otra para el quinto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto, señor Presidente. Entonces, con su venia procedo a dar lectura a las proposiciones avaladas para el articulado.

Para el artículo segundo.

Proposición presentada por el Representante Gersel Pérez, pide modificar el párrafo primero del artículo segundo, al final le adiciona lo siguiente el Representante Gersel Pérez, “y al menos uno de

esos tres delegados será un líder social, el cual se deba elegir por algún tipo de elección democrática popular para dicho fin”. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo segundo.

Proposición de Aníbal Hoyos Franco, pide modificar el inciso primero después de, *hagan sus veces*, le adiciona la expresión, “y la Corporación Autónoma Regional del Tolima Cortolima”. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo tercero.

Juan Fernando Espinal pide modificar los numerales del uno al sexto, son modificaciones de orden gramatical que pide que las primeras letras de los ministerios queden en mayúscula y en el numeral 10 lo adiciona al final con la siguiente expresión, “En representación de las comunidades indígenas afrocolombianas, raizales y palenqueras”. Elimina la distribución que hace la ponencia. ¿En ese sentido quedaría la proposición Representante Juan Fernando Espinal? ¿De acuerdo? ¿Cómo lo leí? Perfecto.

Para el artículo tercero.

Proposición de Gersel Pérez, pide adicionar un numeral 11 al artículo tercero que dice, “los Representantes legales estipulados en el artículo segundo del presente proyecto de ley”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el artículo cuarto.

Proposición de la Representante Piedad Correal Rubiano, pide al párrafo segundo adicionarle un inciso que dice, “Lo anterior deberá estar en consonancia con el marco fiscal de los entes territoriales”. Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo cuarto.

La firma Juan Fernando Espinal. Pide modificar el párrafo primero después de, “cuencas hidrográficas Pomca del río”. Le adiciona, “Coelho que incluye la subcuenta del río”. Lo demás como viene la ponencia para este párrafo.

Para el párrafo segundo.

Quedaría este párrafo así, “Autorícese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la elaboración y ejecución de plan de protección, en coordinación con la Gobernación del Tolima, la Alcaldía de Ibagué y la Corporación Autónoma Regional Cortolima”. Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo cuarto.

Aníbal Hoyo Franco pide modificar este artículo, adicionando un párrafo nuevo, que dice, “El plan de protección incluirá programas de educación ambiental y de mecanismos de uso sostenible de los recursos hídricos dirigidos a las comunidades locales”.

Artículo Octavo.

Proposición suscrita por Alexander Guarín Silva, pide modificar el artículo octavo, que es el

artículo de la vigencia, el cual quedará así, *Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su sanción, promulgación y posterior publicación en el Diario Oficial. Deroga las disposiciones que le sean contrarias.*

Han sido leídas, señor Presidente, Honorable Representante, las proposiciones avaladas para el artículo segundo, tercero, cuarto y octavo y para someter a consideración estos artículos, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas y los artículos 1°, 5°, 6° y 7°, como vienen en el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces esos artículos leídos con las proposiciones, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos por los artículos nuevos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo. Hay solo un artículo nuevo. Se deja constancia que un artículo nuevo de Ermes Evelio Pete, ha sido retirado y hay un artículo nuevo avalado, presentado por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, que dice lo siguiente.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima Cortolima y la Comisión de Guardianes del Río Combeima, establecerá un sistema de vigilancia ambiental participativa que incluya la capacitación y el empoderamiento de las comunidades locales para monitorear la calidad de agua, la diversidad y los impactos ambientales que se generan en el Río Combeima y sus zonas de influencia.

Ha sido leído el artículo nuevo. Señor Presidente, ha sido leído el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el artículo nuevo, que cuenta con el aval de la ponente. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “*Por medio del cual se reconoce al Río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones*”. Y le pregunta ¿Si quiere esta plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título de la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias. Felicidades, doctora Olga, un (1) minuto para que agradezca a la plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Muchísimas gracias. De verdad que este es un triunfo para todos los ibaguereños y los tolimenses, gracias a todos los Representantes, esto es un proyecto que va a significar muchísimo para el mantenimiento del sostenimiento de este río, para cuidarlo y preservarlo por todos los años y por toda la vida.

A todos, muchísimas gracias. Dios los bendiga de verdad.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones. “*Ley Montes de María*”.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Ponente: Representante *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1923 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** 250 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** 759 de 2025.

Aprobado en comisión sexta: abril 2 de 2025.

Se anunció: septiembre 30 de 2025.

La proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley, señor Presidente, dice lo siguiente:

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva para segundo debate y en consecuencia solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, *por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural y material de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras proposiciones, disposiciones*". Diría acá ponente ¿quién está ahí de ponente? Representante, señora ponente, Representante Juliana, Representante Juliana, acá sería: "*se dictan otras disposiciones*", no "*proposiciones*". ¿Sí? ¿está de acuerdo? Correcto. "*Ley Montes de María*".

Firma, *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Ha sido leído el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el Informe de Ponencia leído, por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cuántos artículos tenemos de este proyecto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cinco artículos, señor Presidente, el Representante Juan Fernando Espinal, había radicado una proposición para el artículo segundo y me manifiestan que la deja como constancia, para el artículo segundo, Representante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está el Representante, revisando, señor Presidente, por favor, un asesor de la doctora Juliana Aray que le colabore allá.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Que queda como constancia, dice Juan Espinal. Gracias Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que sí, la deja como constancia.

Una proposición del Representante David Ricardo Racero Mayorca para el artículo tercero ¿La deja como constancia Representante? sin naval para el artículo tercero, va a dialogar también con la ponente.

Mientras tanto, Piedad Correal Rubiano para el artículo segundo, una proposición. La Representante Piedad Correal, en este momento no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, perdón, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Acuerden para agilizar. Leamos, por favor, la proposición avalada para someter a votación el articulado con la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, para información suya y de la plenaria, el Representante David Racero deja su proposición como constancia para el artículo tercero y se acoge a la proposición del Representante Juan Fernando Espinal para este artículo.

Entonces, procedo con su autorización a dar lectura a las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo segundo.

Proposición de David Racero. Pide modificar este artículo en el párrafo segundo. Después de, "*serán beneficiarios de la presente ley*". Le adiciona, "*las y*". Y después de, "*así como*". Le adiciona: "*el campesinado*". Lo demás, como ven en la ponencia.

Artículo segundo.

Proposición del Representante José Octavio Cardona León, en el inciso primero, después de, "*Montes de María y*". Elimina la palabra, "*fomentarán*". La cambia por, "*podrán fomentar*". Después de, "*igual forma*". Elimina la palabra, "*adelantarán*". Y la cambia por, "*podrán adelantar*". Y después de, "*todo lo pertinente y*". Elimina la palabra, "*asesorarán*". Por, "*asesorar*". La cambia por: "*Asesorar*".

En el párrafo primero, el Representante Octavio Cardona, después de, "*patrimonio cultural de Bolívar*". Elimina la palabra, "*elaborarán*". Y

la cambia por, “*podrán elaborar*”. Lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Para el artículo tercero.

Proposición de Juan Fernando Espinal, pide modificar el inciso primero de dicho artículo, al comienzo elimina la palabra: “él”. Y la cambia por, “*autorícese al*”. Después de, “*artes y los saberes*”. Elimina la palabra, “*podrá*”. Y la cambia, “*para*”. Y después de, “*presupuesto general de la nación*”. Le adiciona, “*de acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo*”. Lo demás como ven en la ponencia.

Artículo cuarto.

Proposición del Representante David Ricardo Racero Mayorca, pide modificar dicho artículo en su inciso primero. Elimina “*reconócese*” y lo cambia por, “*reconózcase*”. Y en el parágrafo al final le adiciona después de, “*impulsar la economía*”. Le adiciona, “*campesina, comunitaria, popular, local y*”. Lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

En resumen, Honorables Representantes, señor Presidente, para colocar a consideración de la plenaria el articulado de la siguiente manera, el artículo 1° y artículo quinto, como viene en la ponencia, el artículo segundo, tercero y cuarto como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces el articulado con las proposiciones leídas, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el articulado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Tenemos artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos artículos nuevos avalados, señor Presidente, si usted autoriza a darle lectura.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Claro que sí, por favor, secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Gustavo Hoyos, firma el primero. Dice así.

El Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Fontur y Procolombia, en coordinación con la Gobernación de Bolívar, las alcaldías de los municipios que integran la subregión de los Montes de María y el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de

Bolívar, podrán gestionar recursos con el sector privado y de cooperación internacional, con destino a promocionar al departamento y a los municipios como destinos turísticos.

Y otra proposición de la Representante a la Cámara, Karyme Cotes Martínez, que pide un artículo nuevo en su proposición que dice.

El Ministerio de las Culturas, los artes y los saberes, en coordinación con la Gobernación de Bolívar, la Gobernación de Sucre, los municipios que integran la subregión de los Montes de María, el Fondo Mixto de Cultura y las Artes de Sucre y el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Bolívar, podrán promover espacios de concertación y diálogo como estrategia de integración, promoción e inclusión de la subregión y los municipios de los montes de María de los departamentos de Sucre y Bolívar.

Han sido leídos los dos artículos nuevos avalados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración estos artículos nuevos leídos por el secretario.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la plenaria los artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. “*Por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural, inmaterial de la nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones*”. “Ley Montes de María”. Y la pregunta ¿Si quiere está plenaria que el proyecto de ley continúe de su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta.

Leídos por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el título y la pregunta, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Felicitaciones, doctora Juliana, doctor Luis Ramiro, por supuesto. Tienen un minuto para agradecer.

Intervención de la Representante a la Cámara Juliana Aray Franco:

Gracias Presidente. Yo quiero agradecer a toda la plenaria de la Cámara Representantes, por apoyar a los Montes de María, a mi departamento, a los cual los quiero invitar a todos para que conozcan su cultura, sus fiestas, sus festivales, su gastronomía.

Esto, no solamente, es un apoyo económico, sino también, es un apoyo a nuestro departamento, el departamento de Bolívar, un departamento resiliente y un departamento que tiene mucho que mostrar.

Así que, muchas gracias a la plenaria, a nuestro oponente, a nuestro autor Luis Ramiro, por apoyar a este gran departamento con un corazón azul. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Felicitaciones a la doctora Juliana Aray.

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Milene Jarava Díaz*, ponente Representante *Milene Jarava Díaz*, Antonio Armando *Zabarain D'Arce*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, Etna *Támara Argote Calderón*, *Óscar Darío Pérez Pineda* y *Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* 1282 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1797 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* 489 de 2025.

Aprobado Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Se anunció: septiembre 30 de 2025.

Señor Presidente, para información suya y de la plenaria, se había radicado un impedimento, pero fue retirado por su autor.

La proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente.

Con base, en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos respetuosamente a los honorables Representantes, a la honorable Cámara de Representantes, dar trámite para segundo debate a proyecto de Ley 250 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente las leyes 1276 de 2009 y la ley 1850 y se dictan otras disposiciones* de acuerdo al texto propuesto que se presenta a continuación.

Firman: *Milene Jarava Díaz*, Antonio Armando *Zabarain D'Arce*, *Álvaro Henry Monedero Rivero*, Etna *Támara Argote Calderón*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe. Como termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Los artículos, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene 10 artículos este proyecto de ley, señor Presidente.

Hay unas proposiciones que se han dejado como constancias, con su autorización para proceder a darle lectura a los autores de las mismas.

Aníbal Gustavo para el artículo tercero. El Representante Aníbal no se encuentra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerardo Yepes Caro para el artículo tercero. No se encuentra el Representante en este momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo tercero. Jhon Jairo Berrio López ¿la deja como constancia Representante Jhon Jairo Berrio? ¿La deja como constancia, artículo tercero, su proposición? Sí, la deja como constancia, Representante Berrio, muy bien Representante.

Gerardo Yepes para el artículo cuarto, no se encuentra presente el Representante, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Berrio para el artículo cuarto. La deja como constancia, Representante Berrio.

Irma Luz Herrera para el artículo cuarto. ¿La deja como constancia, Representante? La deja como constancia.

Jorge Eliecer Tamayo Marulanda para el artículo cuarto, no se encuentra en el recinto, el Representante Tamayo, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Berrio para el artículo sexto, la deja como constancia Representante John Jairo Berrio. Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, quedan únicamente proposiciones avaladas.

Para el artículo primero.

Aníbal Hoyos pide modificar el inciso primero del artículo después de la palabra: “abandono”. Le adiciona, “maltrato por negligencia”. Lo demás como ven en la ponencia.

Jorge Eliecer Tamayo. Pide eliminar el artículo tercero. Está avalada.

El artículo Cuarto.

Ahora sí le escribieron bien el nombre, Julián David López Tenorio. Pide eliminar el artículo cuarto. Avalada.

Artículo Quinto.

Proposición de Jorge Eliecer Tamayo Marulanda. pide modificar el artículo en el inciso primero, pide eliminar la palabra, “inciso primero del”. Elimina eso y en el párrafo después de, “departamentos. Le adiciona: *distritos*”.

Para el artículo Quinto.

Proposición que suscribe Elizabeth Jay-Pang Díaz, pide en su proposición la Representante Elizabeth Jay-Pang después de, “para la tercera edad”. Le adiciona: “centros día”. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo Quinto.

Proposición de Pedro José Suárez Vacca, pide modificar el párrafo. Después de “medida especial”, le adiciona “en los casos de calamidad pública, desastres naturales o emergencias sanitarias, los recursos provenientes de la estampilla, podrán destinarse prioritariamente y no únicamente a la atención de adultos mayores afectados, afectados

dentro fuera de centros vida, centros bienestar o granjas del adulto mayor, permitiendo así respuestas comunitarias descentralizadas, incluso si no existe centros institucionales en el territorio”.

Para el artículo Quinto.

Proposición de Aníbal Loyo Franco. Después de: “abandono”. En el en el inciso primero, le adiciona “maltrato por negligencia”. Lo demás, como en la ponencia.

Artículo Sexto.

José Octavio Cardona León para el artículo sexto. Después de: “será el responsable de”, le elimina “sus”. Y lo cambia por “los”. Lo demás como viene la ponencia.

Artículo Sexto.

Proposición de Jorge Eliecer Tamayo Marulanda. En el inciso primero, le elimina la palabra: “inciso primero” en el tercero después de: “adulto mayor”. Le adiciona: “y la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la atención integral de las personas de la tercera edad que se encuentran en condición de descuido, vulnerabilidad, abandono, víctimas de violencia intrafamiliar, negligencia o extrema pobreza, por situación de desastres causados por fenómenos naturales y emergencias sanitarias, que no se financien de los programas centros vida, centros bienestar y granjas para el adulto mayor que habiten en los departamentos, municipios y distritos”. Lo demás, como ven en la ponencia en este inciso.

Parágrafo, es un párrafo nuevo. La ejecución de los recursos en los departamentos, distritos y municipios se podrá realizar a través de convenios con entidades reconocidas para el manejo de los centros vida, centros de bienestar del anciano y granjas para adulto mayor.

No obstante, estos deberán prever dentro de su estructura administrativa la unidad encargada de su seguimiento y control como estrategia de una política pública orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas de tercera edad.

Jorge Eliecer Tamayo, suscribe.

Para el artículo Sexto.

Proposición de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, que pide modificar el inciso primero después de: “abandono”. Le adicionó: “maltrato por negligencia”.

Artículo Sexto.

Proposición avalada de Irma Luz Herrera, después de: *pobreza*. Le adiciona: *damnificados*.

Para el artículo Séptimo.

Proposición de Gerardo Yepes. Después de: “adultos mayores”. Le adiciona: “programas de servicio de atención domiciliario”.

Artículo Séptimo.

Proposición de Aníbal Hoyos. Después de: “abandono”. Le adiciona: “a maltrato por negligencia”.

Artículo Séptimo.

Proposición de Irma Luz Herrera. Después de: “*damnificados por situación*”. Le elimina la expresión: “*por situación*”. Lo demás como ven en la ponencia.

Artículo Octavo.

Aníbal Hoyos, después de: “*abandono*”. Le adiciona: “*maltrato por negligencia*”.

Artículo Octavo.

Irma Luz Herrera, después de: “*extrema pobreza*”. Le adiciona: “*damnificados*”.

Entonces, señor Presidente para someter a consideración de la plenaria, los artículos 2º, 9º y 10 como ven en la ponencia, los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, como viene la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración los artículos leídos, por el señor Secretario, con las proposiciones avaladas.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer los artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay cuatro artículos nuevos, que sus autores me dicen acá, lo dejan como constancia.

Uno de la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz lo deja como constancia, artículo nuevo.

Me manifiestan acá que sumerce dijo eso ¿Sí? Muy bien. Dos artículos nuevos de la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Un artículo nuevo del Representante John Jairo Berrio López, lo deja como constancia, Artículo nuevo, que le avalaron uno, pero otro no, Representante, o sea, esta es la corrección de este, listo. El otro está avalado, ¿correcto?

Y avalados, entonces quedaría uno solo avalado que corresponde a una

proposición del Representante Jhon Jairo Berrío, que procedo a dar lectura.

Artículo Nuevo.

Renta vitaliza territorial: *Autorícese a los municipios, distritos y/o departamentos, destina*

a recursos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor para brindarle una renta vitalicia a los adultos mayores que trate el artículo tercero de la presente ley, siempre que sean residentes en la respectiva entidad territorial y que no pudieron cotizar y o acceder a una pensión de... a una pensión por vejez al cumplir la edad requerida, con el fin de brindar una oportunidad para generar protección, dignidad y bienestar a los adultos mayores vulnerables.

Ha sido leído el artículo nuevo suscrito por el Representante John Jairo Berrío Abalada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración, entonces el artículo nuevo avalado. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“*Por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones*”.

Y la pregunta, ¿si quiere esta plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título de la pregunta del proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Felicidades, doctora Milene. Siguiendo proyecto de ley, un minutico para la doctora Milene, por favor para dar las Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Claro que sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz:

Quiero agradecer a esta plenaria por ese voto positivo a este importante proyecto, que busca eliminar los porcentajes y darle mayor flexibilidad

a los alcaldes y Gobernadores, para que puedan invertir sus recursos de acuerdo a sus necesidades y poder llevar beneficio a más adultos mayores en el país. Muchísimas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 439 2024 Cámara, por medio del cual se promueve, incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación SAF en Colombia para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética y se dictan otras disposiciones. Ley de combustibles sostenibles de aviación.

Autor, Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Ponente, Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Publicación de Proyecto, *Gaceta del Congreso* número 2092 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 400 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate *Gaceta del Congreso* número 560 2025.

Aprobada en Comisión Quinta, abril 2 de 2025.

Se anunció septiembre 30 de 2025.

Señor Presidente, sobre este proyecto de ley se han radicado tres impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Los impedimentos vamos a leerlos, por favor. ¿Quiénes son?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

¿De quién son esos impedimentos? Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, un impedimento, es del Representante Camilo Esteban Ávila Morales. No está, no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Lo dejamos como constancia ese impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez, es el otro impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Le doy el uso de la palabra al Doctor Nicolás Barguil.

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Señor Presidente, solicito se aplace el proyecto porque queremos concertar unas proposiciones.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

¿Está de acuerdo la plenaria con aplazar este proyecto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está de acuerdo. Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Siguiente proyecto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Ese proyecto el número cinco, ¿cuál es?, doctor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ese Proyecto de Ley número 469 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones*, cuyo ponente es el Representante Wadith Manzur.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

¿Está el Doctor Manzur?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Wadith Manzur, por favor, si se acerca un momento aquí a presidencia.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Doctor Wadith, tiene usted el uso de la Palabra.

El ponente ha solicitado el aplazamiento. ¿Cómo vota la plenaria? ¿Está de acuerdo con aplazar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Siguiente proyecto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 321 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual. Se modifica la Ley 1257 de 2008, el Código Penal y se dictan otras disposiciones. Ley Olimpia Colombia.

Sus autores: Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Antonio Armando Zabaraín D'Arce y otra cantidad importante de Representantes.

Ponentes, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Publicación de Proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1914 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate, *Gaceta del Congreso* 2164 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate, *Gaceta del Congreso* 1095 de 2025.

Aprobado en comisión primera, abril 25.

Se anunció en septiembre 30 de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 321 de 2024, Cámara, *por medio del cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual. Modifica Se modifica la Ley 1257 de 2008 el Código Penal y se dictan otras disposiciones. Ley Olimpia Colombia.* Firma, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, se abre el debate, tiene el uso de la palabra la doctora Carolina del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.

Gracias. Presidente, por supuesto que es muy importante regular la violencia digital que sufrimos tanto las mujeres.

Yo quisiera, simplemente, hacerle una pregunta a la ponente, y es que, como hay varias iniciativas legislativas que incluyen modificaciones al Código Penal sobre la violencia digital, ¿cómo se está llevando a cabo digamos la conversación frente a los dos proyectos de ley que están en curso? ¿cuál sería la diferencia frente al otro proyecto de ley? porque crear un delito, pues es complejo, no se hace todos los días y en este momento hay dos iniciativas que van en la misma dirección, si nos podría contar un poco al respecto.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Seguimos con el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, están solicitando que la ponente dé respuestas.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Entonces doctora Ana Rogelia, por favor dé respuestas que le solicita la doctora Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muy buenas tardes, muchas gracias señor Presidente. Representante Carolina, nosotras estamos esperando encontrarnos en el debate, por supuesto, que son dos iniciativas que tienen mucho en común, tanto la que sale del Senado como esta.

Nosotros, tenemos todo el interés de que se llega el punto de conversar y unir las, siempre tenemos unos temas diferentes de fondo, pero estamos esperando avanzar en el trámite, igual está siendo desde Senado que ya se aprobó el segundo debate, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Betsy.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.

Gracias Presidente. Mire Presidente, los dos proyectos no es que sean excluyentes entre sí, y pueden llegar a conciliación y a nutrirse mutuamente, yo creo que todo esfuerzo que se hace por poder proteger a la mujer, estamos profundamente expuestas sobre todo en esta labor tan difícil, cuando la mujer se mete en política es una labor difícil.

Yo creo, que todo esfuerzo que se haga no es en vano y no está de más, nunca estará de más, la protección a la mujer por violencia digital y menos cuando ejercemos este tipo de labores, con esto, lo que le quiero decir a la plenaria, es que, aunque bien se esté tramitando otro proyecto de ley, no se excluyen entre sí, y pueden terminar alimentándose.

Yo no soy partidaria de la hipertrofia legislativa, pero creo que, en este momento y con este tipo de temas de protección la mujer, podemos lograr llegar a puntos de encuentro, y por eso, desde ya anuncio mi voto favorable, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias doctora Betsy, se cierra entonces el debate, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Este proyecto consta de 11 artículos, hay unas proposiciones que manifiestan que se dejan como constancia de la Representante Karen Manrique, la Representante Manrique no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Otra proposición de Jorge Méndez Hernández, que tampoco encuentre en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto, entonces procedo a dar lectura a las proposiciones avaladas doctor Parrado.

José Eliécer Salazar López, para el artículo 2º suscribe una proposición avalada, que pide modificar el inciso primero, después de la integridad física, le adiciona, “y moral, así como”, lo demás como ven en la ponencia.

Para el artículo 3º, proposición también del Representante José Eliécer Salazar, quien pide en el inciso de daño en el entorno digital, después de la palabra alterados o, le adiciona “manipulados”, y después de la privacidad, le adiciona, “la suplantación de identidad digital o discursos de odio, mensajes, publicaciones, comentarios que buscan denigrar, humillar, incitar al desprecio discriminar o incluso promover violencia contra una mujer o grupo de mujeres”.

José Eliécer Salazar para el artículo 4º, modifica el numeral sexto del artículo 4º, el Representante Salazar, el cual quedaría así:

Fomentar procesos educativos dirigidos a madres padres y cuidadores, que fortalezcan las capacidades de acompañamiento y vigilancia en el uso responsable, limitado y seguro de los dispositivos tecnológicos, plataformas digitales redes sociales entre otras, promoviendo desde casa la prevención de la violencia digital contra las mujeres, niñas y adolescentes desde los hogares, en ese sentido la proposición.

Para el artículo 4º, tenemos una proposición avalada de la Representante Liliana Rodríguez Valencia, que pide adicionar un inciso al numeral 5 que dice.

De la misma manera la promoción de programas, incluirá a la población en condición de discapacidad, entendiéndose que sus procesos de enseñanza y aprendizaje requieran técnicas diferenciadas para la identificación de los diferentes tipos de delitos.

Para el artículo 7º, proposición de Jaime Raúl Salamanca, avalada, pide el Representante Salamanca en su proposición, modifica, adicionar un numeral, que sería el Numeral 6º, que dice, “cuando la conducta se haga mediante artificios o engaños”, lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 7º, proposición de Heráclito Landínez Suárez, pide el Representante Heráclito, modificar

el inciso primero, después de con pena de prisión, perdón, no es el inciso primero, tercero, el Inciso tercero, después de pena de prisión de, le adiciona, “el 16 a 54 meses y multa de 13.3 a 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes”, y elimina el Parágrafo segundo en su proposición Representante Heráclito.

Para el artículo 8º, proposición de Luis Miguel López Aristizábal, avalada, Representante Luis Miguel, pide modificar el inciso primero, al final le adiciona, “y promoviendo la participación activa de la familia como ámbito primario de protección y acompañamiento en los procesos de prevención, atención y recuperación”, y adiciona en su proposición el Representante Luis Miguel López un parágrafo que dice.

El Estado desarrollará programas de apoyo y capacitación dirigidos a padres, madres y cuidadores, con el fin de fortalecer sus capacidades en el acompañamiento digital y la prevención de la violencia en entornos tecnológicos, en armonía con el principio de corresponsabilidad familiar.

Para el artículo 9º, proposición de la Representante Milene Jarava Díaz, pide modificar el literal b, al final le adiciona, “y centros de atención a víctimas del país”.

Para el artículo 11, proposición de Luis Miguel López Aristizábal, avalada, pide en el Inciso primero al final de dicho inciso adicionar la siguiente expresión, “entre hombres y mujeres”, lo demás como ven en la ponencia.

Señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria el articulado de la siguiente manera:

Artículo 1º, 5º, 6º y 10 como viene en la ponencia.

Artículo 2º, 3º, 4º, 7º, 8º, 9º y 11 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración el articulado, se abre el debate, tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente y gracias también a la ponente y a la Representante Ana Rogelia.

Yo quiero, expresar de la misma forma en la que lo hice en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, una preocupación frente a este proyecto, que por supuesto, tiene un objetivo noble, de hecho, recoge una lucha latinoamericana para sancionar el acoso y la violencia digital, especialmente, la violencia sexual, pues de contenido sexual contra las mujeres.

Tengo una preocupación alrededor de que sea utilizada como una herramienta de censura para el ejercicio pleno de la libre expresión, especialmente, para la prensa, e incluso me atrevo a plantearlo, también, para quienes ejercemos labores de control político en contra de funcionarias con alto poder en el ejecutivo, ministras, presidentas, Gobernadoras,

alcaldesas, no sabemos qué vaya a pasar en el futuro, y desde esa perspectiva, lo quiero poner sobre la mesa, alrededor de la necesidad de clarificar cuáles son las prácticas que se van a entender como prácticas de violencia digital por ejemplo.

Ya estamos viendo que hoy en día hay alcaldesas, Gobernadoras, candidatas a viceministras, que en el marco del control político del que ellas son objeto, entonces se defienden apelando a que las críticas tienen un enfoque machista, cuando realmente estamos hablando de elementos como corrupción, como delitos falsedad en documentos públicos, entre otros elementos, así que, yo solo quiero hacer esta advertencia o expresar esta preocupación a la ponente Ana Rogelia alrededor de la necesidad de proteger el ejercicio del control político y el ejercicio de la crítica pública y de la libertad de prensa alrededor de las mujeres, pues también en cargos públicos.

Esto me parece, esencial Representante Ana Rogelia y también pues señalar, que con las organizaciones de mujeres de Colombia hemos estado con varias congresistas también trabajando en la construcción de un proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Rogelia, por favor, para responder a la colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias Presidente. Representante Pedraza, para su tranquilidad, nosotros tomamos atenta nota en el debate de la Comisión Primera, y agregamos para esta ponencia el artículo 10, que salvaguarda el derecho de la denuncia pública, recordemos que este es un proyecto de ley que busca la violencia digital sexual, nada tiene que ver con algún tipo de denuncia pública que se realice dentro del marco de control político que ejercemos nosotros como congresista o que ejerce la ciudadanía.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Seguimos en el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, con el voto positivo del Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

¿Tenemos artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos artículos nuevos, señor Presidente, los dos avalados.

Uno que suscribe el Representante Luis Miguel López Aristizábal que dice lo siguiente.

Artículo nuevo. *Corresponsabilidad parental y fortalecimiento de la familia. La protección frente a la violencia digital sexual, deberá desarrollarse bajo un enfoque de corresponsabilidad, en el cual la familia constituye el primer ámbito de formación, prevención y acompañamiento en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el estado a través de las entidades competentes, brindará apoyo pedagógico, herramientas y programas de orientación dirigidos a padres, madres y cuidadores, con el fin de fortalecer su papel en la educación digital de niñas, niños y adolescentes y promover el uso responsable, ético y seguro de los entornos digitales.*

En ese sentido la proposición del Representante Luis Miguel López, avalada, para el artículo nuevo.

Otro artículo nuevo de la Representante Etna Támara Argote, que dice lo siguiente.

Enfoque intersectorial y diferencial. *Las medidas de prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia digital sexual contemplada en la presente ley, deberán aplicarse con un enfoque interseccional y diferencial, reconociendo y considerando las múltiples condiciones y factores de vulnerabilidad que afectan a las víctimas tales como el género, la edad, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la etnia, la pertenencia a pueblos indígenas o comunidades afrodescendientes, la situación de discapacidad, el nivel socioeconómico, el contexto territorial o cualquier otra circunstancia que genere una especial protección constitucional, las autoridades competentes, deberán adoptar acciones específicas que garanticen el acceso efectivo a la justicia a la protección y a la reparación integral de estas poblaciones sin discriminación alguna.*

Han sido leídos los dos artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias Secretario, en consideración los dos artículos nuevos, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobado los dos artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008, el Código Penal y se dictan otras disposiciones”. Ley Olimpia Colombia.

Y la pregunta, ¿sí quiere esta plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración el título y pregunta leído por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título de pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Felicitaciones doctora Ana Rogelia, tiene usted el uso de la palabra, un (1) minuto para dar las gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias a todos los honorables Representantes por acompañar esta iniciativa que es el resultado de la lucha de cientos de miles de mujeres en Latinoamérica, de más de 4.000 víctimas de violencia digital registradas en nuestro país, un agradecimiento muy especial a nuestra ponente Delcy Isaza, que en estos momentos no se encuentra en el país, pero ha respaldado este proyecto de ley, a los Representantes Luis Miguel López, Eliécer Salazar, Liliana Rodríguez, Heráclito Rodríguez, Karen Manrique, Jaime Raúl Salamanca, Jorge Méndez, Milena Jarava y Etna Támara Argote, porque todos nutrieron este proyecto de ley, por supuesto, a mi equipo de trabajo, a mi equipo legislativo por este proceso.

Ley Olimpia Colombia es una realidad, es un proceso no solamente de Colombia, sino de Latinoamérica, porque se disminuya la violencia digital sexual en nuestro país, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio del cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del Sistema de Salud, se crea la Estrategia Nacional de Protección contra la violencia del talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

¿Está el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El ponente el Representante Víctor Manuel Salcedo, no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Siguiente proyecto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de El Doncello Caquetá, como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el festival de la danza de la labor cauchera.

Autor. Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Ponente. Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación de proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1695 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 662 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate, *Gaceta del Congreso* número 1301 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, mayo 20 de 2025.

Se anunció, septiembre 30 de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente:

En consideración, perdón, considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva, y en consecuencia solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio del Doncello Caquetá como cuna de caucho natural en Colombia y se promueve el festival de la danza de la labor cauchera**, firma. *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Articulado, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de ocho artículos, señor Presidente, y se han presentado dos proposiciones para el articulado, señor Presidente, las cuales han sido avaladas por el ponente, para darle lectura con su autorización.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2°, proposición avalada al Representante José Octavio Cardona León, pide modificar el inciso primero, inciso único, los demás son párrafos, después de producción, elimina la palabra procesamiento, lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Y para el artículo 8°, una proposición del Representante Wilder Iberson Escobar, que hace una corrección en la numeración, que no es artículo 7° que aparecía en la ponencia sino artículo 8°.

Señor Presidente, entonces para poner a consideración de la plenaria los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° como viene en la ponencia y el artículo 2° y 8° como ven en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración, entonces, el articulado con las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

¿Artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

“*Por medio de la cual se exalta el cultivo producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de el Doncello Caquetá como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el festival de la danza de la labor cauchera*”.

Y la pregunta, si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leídos por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título de la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Felicitaciones, siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos entonces.

Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara, *por la cual se promueve, protege e incentiva, la cadena productiva de la piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las mujeres piangueras en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores. Representantes, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Andrés Cancimance López, Cristóbal Caicedo Angulo, Gilma Díaz Arias, Luis Alberto Albán Urbano, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Óscar Torres Romero, Orlando Castillo Advíncula, María del Mar Pizarro García, María Eugenia Lopera Monsalve, Etna Támara Argote Calderón, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Florita Perdomo Andrade, Germán Rogelio Roza Anís, Heráclito Landínez Suárez, Karen Astrid Enríquez Olarte, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Germán Jorge Hernán Bastidas Rosero, Saray Elena Robayo Echavarría, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Henry Monedero Rivera.*

Ponente. Representante *Olga Beatriz González Correa.*

Publicación del proyecto, **Gaceta del Congreso** número 243 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate, **Gaceta del Congreso** número 539 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate, **Gaceta del Congreso** número 1071 2025.

Se aprobó en Comisión Quinta, abril 20 de abril de 2025.

Y se anunció, septiembre 30 de 2025.

La proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente, dice lo siguiente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y de manera respetuosa solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate con

la finalidad de aprobar el Proyecto de Ley número 531 2025 Cámara, por la cual se promueve, protege e incentiva la cadena productiva de la piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las mujeres piangueras en Colombia y se dictan otras disposiciones, conforme con el texto propuesto, firma. Olga Beatriz González Correa, ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia leída por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado con el voto positivo del Representante Julián Peinado Ramírez, diez artículos, señor Presidente, todas las proposiciones radicadas avaladas, entonces para darle lectura con su autorización.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 4º, proposición avalada, la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, pide adicionar un inciso que es el inciso G, perdón, un literal que es el literal G, conservación como eje de la cadena productiva, el fortalecimiento de la cadena productiva de la piangua, deberá articularse con estrategias de conservación de los manglares y regeneración de la especie, de manera que la sostenibilidad ambiental sea condición para el desarrollo económico de las comunidades, lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 4º, proposición de Luis Miguel López Aristizábal, pide el Representante Luis Miguel López, en el inciso primero en equidad entre, le adiciona, “*hombres y mujeres*”, y después al avance de la equidad, le adiciona “*entre hombres y mujeres*”, lo demás como ven en la ponencia.

Artículo 9º, proposición de Irma Luz Herrera Rodríguez, pide adicionar un inciso, que sería el inciso segundo dice,

El sistema de monitoreo incluirá indicadores específicos sobre el estado de conservación de los manglares y de las poblaciones de piangua, con base en información técnica del imbémer, la UANAP y las comunidades piangueras, a fin de garantizar la sostenibilidad del recurso, lo demás como viene en la ponencia.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente, Honorables Representantes, entonces, para someter a consideración de la plenaria el articulado de la siguiente manera, como viene en la

ponencia los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º y 10 y como viene la ponencia con proposiciones avaladas los artículos 4º, 8º y 9º.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración, los artículos como en la ponencia y con las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, como tal queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

¿Artículos nuevos tenemos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un artículo nuevo avalado, suscrito por la Representante Irma Luz Herrera, que dice lo siguiente.

Estrategias de conservación y regeneración de la piangua y el manglar. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, la autoridad nacional de agricultura y pesca AUNAP y el instituto de investigaciones marinas y costera José Benito Vives de Andrés Indemar, en coordinación con las corporaciones autónomas regionales y los consejos comunitarios, formulará e implementará políticas y programas para la conservación y regeneración de la piangua y de los ecosistemas de manglar, dichas estrategias incluirán entre otras.

A. Establecimientos de zona de veda temporal y permanente con base en estudios científicos y saberes tradicionales.

B. Programas de restauración y reforestación de manglares en zonas degradadas con participación prioritaria de las mujeres piangueras.

C. Promoción y certificación de prácticas de extracción sostenible incluyendo tallas mínimas de captura y técnicas que protejan el hábitat.

D. Mecanismos de monitoreo y mitigación de amenazas derivadas de actividades humanas y del cambio climático.

E. Desarrollo de alternativas productivas para las comunidades durante los periodos de veda.

Parágrafo 1º.

Los programas de diversificación productiva, deberán diseñarse en consulta con las mujeres piangueras reconociendo sus conocimientos tradicionales.

Parágrafo 2º.

El Gobierno nacional promoverá la investigación científica sobre la piangua y el manglar y gestionará recursos presupuestales y de cooperación internacional para implementar las medidas previstas en este artículo.

Ha sido leído el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración el artículo nuevo leído por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 9°.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *“Por la cual se promueve protege e incentiva la cadena productiva de la piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las mujeres piangueras en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Y la pregunta, si quiere la plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Felicidades doctor Olguita, un (1) minuto para dar las gracias, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.

Bueno, muchas gracias. En nombre de 6.000 familias del pacífico que viven de esta práctica ancestral que sustenta a estas familias y que hace parte de su economía, gracias en nombre de todas estas familias, quiero decirles, que la piangua es un molusco muy rico en hierro en potasio y es uno de los platos más ricos que en el pacífico hoy se saborea, la verdad es que esto es una alegre noticia para estas mujeres que viven de esta actividad y estas familias. Muchísimas gracias por la aprobación de este proyecto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias doctor Olguita, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 483 de 2024 Cámara, 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural y material de la nación y se dictan otras disposiciones, (Pola Becté).

Autora: Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Ponente Representante: Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Publicación proyecto, *Gaceta del Congreso* 1383 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate, *Gaceta del Congreso* 662 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate, *Gaceta del Congreso* 1301 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, mayo 20 de 2025.

Se anunció, septiembre 30 de 2025.

La proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente, señor presidente.

Proposición.

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo dato de Proyecto de Ley número 483 de 2024 Cámara, 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación de patrimonio cultural y material de la nación y se dictan otras disposiciones, (Pola Becté).

Firma: Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Ha sido leída el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración el Informe de Ponencia leído por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo tal a la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de cinco artículos, no tiene proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración entonces el articulado como viene la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Sí, título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, no hay artículos nuevos, título de pregunta.

Título.

Por medio de la cual, se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región Caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones (Pola Becté) y la pregunta: si quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la república.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor Secretario, anuncio se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Siguiente proyecto, Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, *por medio del cual se exonera del pago de impuesto a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.*

Autores, entre otros, Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Julián Peinado Ramírez, John Jairo Berrio López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Anibal Gustavo Hoyos Franco, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Daniel Carvalho Mejía, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Juan Manuel Cortés Dueñas, Héctor David Chaparro Chaparro, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Marelen Castillo Torres, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Luis Miguel López Aristizábal, Betsy Liliana Pérez Arango, Óscar Darío Pérez Pineda,, Andrés Eduardo Forero Molina, Yesid Luis Pérez Altamiranda, Andrés*

Felipe Jiménez Vargas, María Eugenia Lopera Monsalve, Daniel Restrepo Carmona, Hernando González, Carlos Eduardo Osorio Aguiar, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán y Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Olga Beatriz González Correa, Hernando Guida Ponce, Armando Antonio Zabaraín y otras firmas.

Ponente: Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Publicación del proyecto, **Gaceta del Congreso** número 1627 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate, **Gaceta del Congreso** número 211 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate, **Gaceta del Congreso** número 712 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera, abril 22 de 2025.

Se anunció, septiembre 30 de 2025.

Y la proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente.

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª 1992, nos permitimos rendir Informe de Ponencia de segundo debate positiva y en consecuencia solicitarles a los honorables miembros de la plenaria la Cámara Representantes, aprobar en segundo debate Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exonera del pago del impuesto a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia*, conforme al texto que se anexa. Firman: *Óscar Darío Pérez Pineda, Daniel Restrepo Cardona, Elkin Rodolfo Ospina, Julián Peinado Ramírez Bayardo, Gilberto Betancourt Pérez, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Ha sido leído el Informe de Ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, señor Presidente

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Articulado por favor señor Secretario.

Cuántos artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto tiene dos artículos, señor Presidente, Honorable Representantes, para el artículo, bueno, señor Presidente, hay una proposición para el artículo 1º del Representante Wilmer Castellanos,

el Representante Wilmer Castellano se encuentra aquí presente, doctor Wilmer, qué pena, dice así, ¿la de como constancia su proposición Representante? Bueno, no hay proposiciones entonces para el articulado, señor Presidente, señor Presidente, no hay proposiciones para el articulado, sería someter el articulado como viene en el Informe de Ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Se abre la discusión del articulado como viene en la ponencia, anunció que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, como en el Informe de Ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

¿Artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Había una proposición para el título, se da constancia que su autor la retira. Título, *por medio de la cual se exonera del pago de impuesto a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.*

Y la pregunta, si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite y en el Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título de la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Siguiente proyecto, por favor, señor Secretario anuncie estos últimos proyectos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces, vamos a hacer una adición a los anuncios que se realizaron al inicio de la sesión.

Adición para el lunes 6 de octubre de 2025, a las 8 de la mañana doctor Parrado Durán, 8 de la mañana, entonces, vamos a adicionar.

Proyecto de Ley número 150 2024 Cámara, *por medio de la cual se declara de interés nacional, la promoción y el desarrollo de la agroecología y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones, Ley del Profesional en Construcción.*

Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada 14 para los y las docentes nacionales nacionalizados y territoriales, primera vuelta.*

Proyecto de Ley número 466 de 2024 Cámara, *por el cual se crea la agencia nacional de seguridad nuclear y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radioactivos en el territorio nacional.*

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciado los proyectos de ley, proyectos de acto legislativo, para la sesión del día lunes 6 de octubre de 2025, 8 de la mañana o para la siguiente sesión donde se (...)

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Espere un momentico doctor Raúl, antes de que vayamos a levantar, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Carmen Felisa, doctora Carmen, por favor, usted tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Quiero hablarle a este nutrido auditorio que nos acompaña hasta el final, quiero informarles, que el fin de semana pasado tuvimos el encuentro internacional de la voráGINE migratoria de colombianas y colombianos que viven en el mundo, un evento organizado por la Cancillería y la Dirección de Colombia Nos Une, y quiero recibir en este espacio, en la casa de la democracia, a dos delegados, un delegado y una delegada de la mesa nacional de la Sociedad Civil para las migraciones, un éxito de este Gobierno que no se había logrado en más de 12 años, hoy tenemos una mesa nacional de migraciones, que está compuesta por la sociedad civil de migrantes colombianos en el exterior, migrantes que viven en Colombia y retornadas y retornados.

Y, además, es el último paso que hace falta, para poner en marcha el sistema nacional de migraciones contemplado en la política integral migratoria, así que quiero darles la bienvenida para que dirijan unas pequeñas palabras a este Congreso de la República, Harold Rojas, por favor.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Entonces muchas gracias doctora Carmen Felisa, vamos a levantar la sesión, le pido por favor a cabina que deje unos segundos más la transmisión para la exposición de los doctores, entonces secretario, se levanta la sesión y se cita por secretaría para el lunes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 5 de la tarde 54 minutos, se levanta la sesión se convoca para el lunes 6 de octubre de 2025, 8 a.m. Una feliz noche para todos.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra, por favor, querido doctor bienvenido, la Cámara de Representantes en pleno le escucha.

Intervención del doctor Harold Rojas.

Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias a nuestra Representante Carmen Boscán por abrirnos este espacio, y pues para todos los honorables Representantes que están aquí presentes.

Agradezco este nombre para hablar en nombre de los colombianos en el exterior, y contarles que afuera hay una Colombia que anhela y sueña estar de vuelta a su país y que pide el apoyo a la curul internacional que nuestra voz en el exterior necesitamos su apoyo para aumentar nuestra representación en el parlamento colombiano, debe ser acorde al impulso que la diáspora aporta al país, 12 mil millones de dólares que ingresan al país como ayuda a las familias, queremos pedir que hagan de nuestra patria una patria grande a la cual volver algún día, hoy les cuento que hay un cambio de paradigma y como nos ven en el exterior ya no nos ven como nos veían hace años en el país del narcotráfico, de las drogas, el país de la violencia y las guerrillas, hoy nos ven como el país de las mariposas amarillas, el río de los siete colores, hoy nos ven como la gente amable, fuerte, trabajadora y verraca, nosotros estamos poniendo nuestro grano de arena, ahora es de ustedes el testigo de continuar la transformación del país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Bueno, muchas gracias, la doctora Silema, también se va a dirigir a todos los colombianos a través de la Cámara de Representantes.

Intervención de la doctora Silema Garavito Tarrita:

Hola, buenas tardes, gracias Presidente por esta gran oportunidad, gracias Representante Carmen por esa lucha incansable, porque los colombianos fuera de Colombia hagamos parte de este país. Queremos pedirle a todos los honorables Representantes que no se olviden de los colombianos en el exterior, que habemos más de 10 millones de colombianos fuera, esa Colombia fuera de la Colombia un día nos

fuiamos soñando en que podíamos tener un futuro mejor.

Pero, es el momento que nuestros colombianos tengan también apoyo de nuestro Gobierno Colombiano, por primera vez se entabla la mesa nacional de las migraciones, una lucha de nuestros colombianos en el exterior, pero que también, los retornados y los migrantes cuenten que nosotros estamos aquí para ayudarles, que los migrantes en nuestros países de acogida luchamos por tener oportunidades y que los migrantes que estén aquí también estemos.

Por favor, no hay política migratoria sin migrante, no hay política migratoria sin retornado, y no hay política migratoria sin los colombianos en el exterior, no se olviden de nosotros, habemos muchos colombianos que soñamos con volver a Colombia, pero que aunque estemos allá, siempre vamos a estar luchando, pendiente, a que Colombia es nuestra madre patria a que nunca nos vamos a olvidar y que vamos a tratar por todo lo posible seguir luchando desde el exterior para poder sembrar ese granito de arena y que nuestro país pueda conseguir la paz, porque si no vivimos en paz, los colombianos en el exterior y nuestra Colombia, no vamos a poder seguir adelante, y hoy quiero decir, viva Palestina libre, viva Palestina libre.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias, buena noche.

PROPOSICIONES



Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2025
SbSG2.1-0599-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.


Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día negadas en la sesión del día 01 de octubre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **Proposiciones negadas de modificación del orden de día**, en Sesión Ordinaria del día 01 de octubre de 2025, por:

1. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO y OTRAS FIRMAS
2. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
3. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO

(2 folios)
(1 folio)
(1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General
Anexo al enunciado

Proyecto Andrés Pineda
Revisor Edwin Suárez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DIA



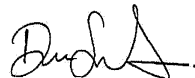
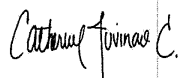

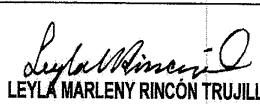


Modifíquese el orden del día de la sesión del miércoles 01 de octubre de 2025 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, de manera que el Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" pase del punto 35 al punto 1, dentro del punto V proyectos para segundo debate.

Atentamente,

35 — 1.

 ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico	 INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO Representante a la Cámara Departamento del Magdalena Fuerza Ciudadana
 KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ Representante a la Cámara Departamento de Sucre Partido Liberal Colombiano	 JEZMI BARRAZA ARRAUT Representante a la Cámara Departamento del Atlántico Partido Liberal Colombiano
 GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA Representante a la Cámara Departamento del Atlántico Partido Cambio Radical	 GILDARDO SILVA MOLINA Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico - UP
 ANA PAOLA GARCÍA SOTO Representante a la Cámara Departamento de Córdoba Partido de La U	 ANGELA MARIA VERGARA GONZÁLEZ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar Partido Conservador Colombiano

CONTINUACIÓN PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA PLENARIA 01 DE OCTUBRE DE 2025 PASAR EL PAL 213 DE 2025 CÁMARA (MESADA 14) DEL PUNTO 35 AL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA DENTRO DEL PUNTO V PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

 DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia Pacto Histórico	 ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA Representante a la Cámara CITREP
 DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO. Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca. Partido Alianza Verde.	 CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá D.C Partido Alianza Verde
 MARLEN CASTILLO TORRES Representante a la Cámara Estatuto de la Oposición	 LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO Representante a la Cámara por el Huila Pacto Histórico - PDA
 ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	 x Gabriel E. Penabaz

David Racero 


PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Plenaria Cámara de Representantes
 Bogotá D.C., 1 octubre de 2025

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el orden del día en la sesión del martes 1 de octubre de 2025 y pasar el proyecto de ley que se encuentra de 18° Proyecto de Ley N° 238 de 2024 Cámara y pasarlo a la posición de 2°.

Agradezco la atención prestada,

18 — 2.


DAVID RACERO MAYORCA
 Representante a la Cámara
 Coalición Pacto Histórico

*Red. 01 oct. 2025
 a. 4:42 AM*


JULIO ROBERTO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca y con sustento en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición para que se modifique el orden del día de la sesión plenaria programada para el 1 de octubre de 2025 propuesto por la Mesa Directiva, pasando el Proyecto de Ley N° 411 de 2024 Cámara "Por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario" del puesto 30º al 3º.

Cordialmente,

30 — 3.


JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

cundinamarqués
 Cerro excusas propósito

Oficina nuevo edificio del Congreso 531 - 532
 Teléfono: 3904 050 ext. 3583 / Agenda: 32149800905 - 3209249820
 julio.robertos@gmail.com



- El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.
- El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.
- El Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJÍA.
- El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.